
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 288

1 de octubre de 2021

SUMARIO. Pág. 42219

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000147-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a planes de la Consejería de Cultura y Turismo respecto a la actividad del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 200, de 4 de febrero de 2021, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

42234

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006868-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre infracciones cometidas en relación a la práctica de la caza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

42237

PE/006900-03 y PE/006901-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

42239



Páginas

PE/007112-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000789 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42241

PE/007125-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000214 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42244

PE/007126-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000166 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42246

PE/007127-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000115 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42248



Páginas

PE/007128-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000087 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42249

PE/007129-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000346 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42251

PE/007130-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000621 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42253

PE/007131-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000771 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42255



Páginas

PE/007132-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000772 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42257

PE/007133-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000523 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42259

PE/007134-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000581 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42261

PE/007135-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000775 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42263



Páginas

PE/007136-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000709 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42266

PE/007137-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000769 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42268

PE/007138-03, PE/007139-03, PE/007140-03 y PE/007141-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42270

PE/007142-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000592 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42272

PE/007143-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000583 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42274



Páginas

PE/007144-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000582 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

42276

PE/007167-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a prestaciones vinculadas a los servicios de ayuda domicilio, atención residencial, centros de día y promoción de la autonomía personal en los años 2019, 2020 y hasta abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

42278

PE/007219-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre el impacto a usuarios de medidas de ayuda a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

42280

PE/007244-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a festivales celebrados en Castilla y León, con indicación individualizada de las ayudas o subvenciones otorgadas por la Junta desde 2011 a 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

42282

PE/007362-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. Fernando Pablos Romo, relativa a posible fusión del colegio de Educación Infantil y Primaria Siervas de San José con el de la Fundación Trilema, que opera en el "colegio del Tránsito" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42293



Páginas

PE/007374-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo, importe gastado y actuaciones pendientes dentro de la partida presupuestaria 03.02.412A01.7701D.0, para Plan de Agricultura y Ganadería Joven, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42295

PE/007375-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo, importe gastado y actuaciones pendientes dentro de la partida presupuestaria 03.02.467B01.7701D.0, para Plan de Agricultura y Ganadería Joven, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42297

PE/007376-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo, importe gastado y actuaciones pendientes dentro de la partida presupuestaria 03.03.412A01.7804K.0, para Estrategia de la mujer rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42298

PE/007378-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a integración de rutas escolares con rutas regulares de uso general en el nordeste de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42300

PE/007379-02 y PE/007380-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42302



Páginas

PE/007382-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a constitución de la Sección de colaboración con el Tercer Sector del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, miembros que la componen y número de convocatorias que se han mantenido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42305

PE/007386-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a centros de formación de carácter público que imparten ciclos formativos de FP en la provincia de León que hayan desarrollado estudios con dos profesores impartiendo a la vez algún módulo en los últimos dos años; así como relación de cursos, ciclos formativos y módulos en los que se produce o se ha producido este hecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42306

PE/007391-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León de poner en marcha un programa de acercamiento del mundo del arte contemporáneo a las bibliotecas de la Comunidad y de crear una red de distribución de catálogos y publicaciones de artes visuales de museos y galerías para que lleguen a dichas bibliotecas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42308



Páginas

PE/007397-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42310

PE/007404-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 1 de junio de 2021 en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas a la inversión en la industria agroalimentaria de empresas afectadas en sus plantillas por el COVID-19”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42312

PE/007413-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 1 de junio de 2021 en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42313



Páginas

PE/007415-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, relativa a estudios en la Escuela de Arte Superior de Diseño de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42315

PE/007416-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportaciones, subvenciones o intervenciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el acueducto de Segovia desde el año 2000 y previsión de colaborar en el mantenimiento o realizar alguna intervención en el futuro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42317

PE/007422-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a compensaciones económicas anuales devengadas por cada oficina liquidadora tanto por importes fijos como por compensación económica variable y cantidades totales percibidas en relación con la gestión realizada en el año 2019 por cada oficina liquidadora por todos los conceptos en virtud del Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles firmado el 30 de noviembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42319

PE/007441-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convocatorias en las que han pagado la Junta de Castilla y León o sus organismos autónomos ayudas directas al sector turístico por importe de 2,2 millones de euros antes de 2020, especificando cantidades pagadas y número de empresarios que han recibido dichas ayudas directas en cada convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42323



Páginas

PE/007442-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convocatorias en las que han pagado la Junta de Castilla y León o sus organismos autónomos ayudas directas para la adecuación y la creación de espacios seguros en bares y restaurantes por importe de 5 millones de euros, especificando cantidades pagadas y número de empresarios que han recibido dichas ayudas directas en cada convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42325

PE/007445-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, relativa a si se han iniciado los trámites para cubrir la vacante en la jefatura del Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Segovia y si se ha elegido al nuevo jefe de inspectores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42327

PE/007447-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a obras de ampliación del Centro Rural Agrupado "Cerrato" de Magaz de Pisuerga, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42328

PE/007448-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Gómez Manrique" de Villamuriel de Cerrato, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42329



Páginas

PE/007481-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a estado de licitación o de ejecución en el que se encuentra el Proyecto 02.IR-8/2019 “Restauración de las escombreras de Becerril de Campos y otras en la provincia de Palencia”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42330

PE/007506-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportaciones, subvenciones o intervenciones que ha realizado la Junta en la muralla de Segovia desde el año 2000 hasta el primer semestre del 2021, aportaciones anuales para el mantenimiento y conservación de dicha muralla realizadas por la Junta y previsión de colaborar o realizar alguna intervención en el futuro en algún punto de la muralla con cargo a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42331

PE/007521-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversos aspectos en relación a la contestación a la pregunta para respuesta escrita 6436, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42333

PE/007560-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a distintas cuestiones sobre el cierre del Centro de Menores “El alba”, ubicado en la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42335



Páginas

PE/007561-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a distintas cuestiones sobre el cierre del Centro de Protección de Menores “El Alba”, en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42337

PE/007607-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a concesión directa de subvenciones autorizada por la Junta de Castilla y León a la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales el 30 de julio de 2020 a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales de Castilla y León, por importe de 20.000.000,00 euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42339

PE/007619-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a operaciones llevadas a cabo, importe gastado por provincias y actuaciones pendientes a 22 de junio de 2021 de la operación 2016/000351 INSTRUMENTO FINANCIERO DE GARANTÍAS PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL, por importe de 61.585.350,00 €, para aportación de garantías a préstamos a través de intermediarios financieros para financiar proyectos de inversión, del P. O. FEDER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42341

PE/007620-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a nombramiento de D. Diego de Castro Polo como personal eventual “durante la ausencia del personal eventual nombrado por Orden PRE/438/2020, de 1 de junio”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42343



Páginas

PE/007621-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cantidad que se ha fijado en la Sentencia 528/2021 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42344

PE/007622-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de autoliquidaciones recibidas y cantidades ingresadas por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de donaciones a que se refirió el Presidente de la Junta de Castilla y León el 21 de junio en el balance que hizo de las autoliquidaciones recibidas desde la entrada en vigor de la última modificación normativa, desglosado por grado de parentesco y por tipo de bien donado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42346

PE/007637-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a actuaciones llevadas a cabo, gasto efectuado por actuaciones y actuaciones pendientes a 24 de junio de 2021 de la operación 2020/000693 COVID-19, por un importe de 79.000.000,00 €, del P. O. FEDER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42349

PE/007639-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a jornadas celebradas por la Dirección General de la Cadena Alimentaria denominadas “viernes del Defensor de la Cadena Alimentaria”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42351

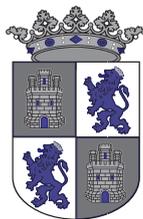


Páginas

PE/007640-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a artículos o disposiciones de la Ley de Presupuestos de Castilla y León para 2021 en los que están incluidas las normas legales para la implementación y gestión de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del fondo REACT-EU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

42354



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000147-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a planes de la Consejería de Cultura y Turismo respecto a la actividad del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 200, de 4 de febrero de 2021, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión, POC/000147, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, POC./1000147, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a planes de la Consejería de Cultura y Turismo respecto a la actividad del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 200, de 4 de febrero de 2021, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada, relativas al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, se informa lo siguiente:

– *¿Cuáles son los planes de la Consejería de Cultura y Turismo respecto a la actividad del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua?*

Desde la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León se pretende garantizar la viabilidad, sostenibilidad y continuidad del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, que es una herramienta fundamental de promoción y defensa de la lengua española y de la literatura en español, y se aspira a alinear los objetivos y propuestas del Instituto, en las líneas que sean coincidentes, con los de otras instancias de la administración regional, como el Comisionado para la Lengua Española o la Dirección General de Políticas Culturales. De esta manera se pretende reforzar su proyección social.



No obstante, conviene recordar que, tal y como está actualmente constituida la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, la Junta de Castilla y León es simplemente un patrono más, con el mismo derecho a voto que las restantes instituciones que forman parte del patronato, y ello a pesar de que en la práctica aporta la mayor parte del presupuesto anual del Instituto. En este sentido, y al margen de la voluntad expresa de la Consejería, hay que señalar que las decisiones que atañen al funcionamiento del Instituto y su futuro son competencia del Patronato, que es el órgano encargado en última instancia de aprobar los presupuestos y el plan de actividades y de supervisar el funcionamiento de la institución.

– ¿Va a promover la Consejería que se aumenten y refuercen las actividades formativas, culturales y de investigación llevadas a cabo por el mismo?

La programación cultural y científica del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua es aprobada por sus patronos y durante los últimos años el número de actividades desarrolladas se ha triplicado con respecto a la anterior etapa gerencial, llegando a las 280 iniciativas en 2019 y a cerca de 200 en 2020, pese a las limitaciones de programación provocadas por la pandemia derivada del COVID-19.

La decisión concreta sobre las actividades que se desarrollan corresponde, como se ha dicho, al Patronato, y desde la Consejería creemos que deben dirigirse de manera prioritaria a cumplir los fines estatutarios de la fundación. En esta línea se considera deseable que las actividades se orienten principalmente a la promoción de la lengua española y de la literatura en español, tanto en lo que atañe a la investigación como a la divulgación y difusión de los conocimientos entre todos los ciudadanos de la Comunidad.

– ¿Va a aumentar de forma paulatina la cuantía que lleva al menos desde el año 2015 congelada por parte de la Junta de Castilla y León?

Con el fin de garantizar la viabilidad y la sostenibilidad del Instituto, desde la Consejería de Cultura y Turismo se ha reestructurado la aportación anual, aumentando la partida correspondiente a gastos corrientes, de manera que se pueda garantizar el adecuado funcionamiento de la institución. En cualquier caso, tampoco se descarta incrementar la aportación si con ello se consigue mejorar la consecución de los objetivos estatutarios.

– ¿Va a propiciar la Junta de Castilla y León que el resto de Patronos refuercen la actividad del Instituto, así como las cuantías?

La decisión sobre el incremento de las aportaciones de los restantes patronos le corresponde, lógicamente, a cada una de las instituciones que forman parte de la Fundación, pero resulta evidente que este proyecto conjunto requiere el compromiso firme y decidido de todos.

– En conclusión, ¿piensa la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo como competente en esta cuestión, fortalecer el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua en la presente legislatura promoviendo y fortaleciendo su actividad y aumentando las cuantías previstas para el desarrollo de las mismas?

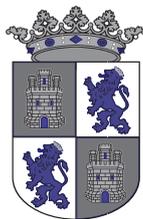
Como se ha indicado anteriormente, no se descarta el incremento de la partida aportada por la Consejería, y sería deseable también un fortalecimiento de las actividades e incluso un aumento de la programación, pero esa decisión debe



ser adoptada por el Patronato y por las instituciones participantes. En cualquier caso, el compromiso de la Consejería de Cultura y Turismo es continuar apoyando al Instituto, potenciando su actividad como proyecto de colaboración interinstitucional en la promoción y la investigación de nuestra lengua y nuestra literatura. Y para ello esperamos que la Fundación pueda seguir contando con la colaboración y el esfuerzo económico de las restantes instituciones.

Valladolid, 1 de septiembre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006868-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre infracciones cometidas en relación a la práctica de la caza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

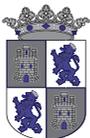
Contestación a la Pregunta Escrita número 1006868 formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones sobre infracciones cometidas en relación con la práctica de la caza, en los años 2018 a 2020.

La información relativa a las infracciones tramitadas y su tipificación, en relación a la práctica de la caza, en cada uno de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, durante los años 2018 al primer trimestre de 2021, es la que figura en el Anexo que se acompaña.

La mayoría de las infracciones se cometen en los cotos de caza, siendo los motivos más recurrentes no estar en posesión de alguno de los documentos exigidos para el ejercicio de la caza o bien no llevarlo consigo así como cazar o portar armas u otros medios de caza sin autorización y en el caso de las muy graves el incumplimiento del Plan Cinegético en vigor.

Valladolid, 14 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.

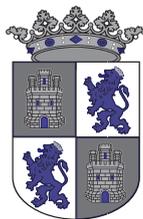


ANEXO P.E./1006868

		ÁVILA				BURGOS				LEÓN			
		2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Tramitadas		69	45	57	4	206	106	151	55	137	105	77	42
Tipificación	Leve	17	16	15	1	52	40	48	16	45	41	38	16
	Grave	52	29	42	3	154	66	103	39	92	64	39	26
	Muy grave	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

		PALENCIA				SALAMANCA				SEGOVIA			
		2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Tramitadas		62	26	72	26	130	120	110	50	96	96	78	42
Tipificación	Leve	2	1	---	---	19	25	41	5	15	15	4	3
	Grave	60	25	72	26	105	92	68	45	76	63	70	39
	Muy grave	---	---	---	---	6	3	1	---	---	---	---	---

		SORIA				VALLADOLID				ZAMORA			
		2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Tramitadas		74	80	61	14	157	99	36	31	160	76	79	22
Tipificación	Leve	13	39	10	6	26	12	8	4	79	42	42	14
	Grave	61	41	51	8	131	87	28	27	81	34	37	8
	Muy grave	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006900-03 y PE/006901-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
006900	Distintas cuestiones sobre denuncias por infracciones de la normativa de medio natural en la provincia de Palencia.
006901	Distintas cuestiones sobre denuncias por infracciones de la normativa de protección ambiental en la provincia de Palencia.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1006900 y 1006901 formuladas por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Abajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a denuncias no resueltas con propuesta de sanción en la provincia de Palencia.

De las denuncias presentadas en la provincia de Palencia, por infracción a la normativa de medio natural y protección ambiental, no se han resuelto con propuesta de sanción las que se indican a continuación, debiendo tener en cuenta, no obstante,



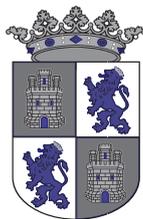
que se incluyen aquellas denuncias que están actualmente en tramitación y, por tanto, contabilizadas como no resueltas, y que son susceptibles de ser sancionadas al finalizar el procedimiento administrativo sancionador por no haber transcurrido el plazo de prescripción de las mismas.

	2016	2017	2018	2019	2020
MONTES E INCENDIOS	14	22	32	55	50
CAZA	22	43	16	37	19
PESCA	5	2	7	4	0
ESPACIOS NATURALES Y ESPECIES PROTEGIDAS	0	6	7	24	6
VÍAS PECUARIAS	0	0	3	4	5
RESIDUOS Y VERTEDEROS	26	62	52	62	37
PREV. AMBIENTAL	3	9	25	9	21
VEHÍCULOS A MOTOR	9	6	4	0	3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 a 31 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las causas más recurrentes que han determinado la finalización de los procedimientos administrativos sancionadores con archivo de actuaciones o la no incoación de los mismos, son la falta de tipicidad por no existir adecuación entre la conducta prohibida descrita en el tipo legal y el hecho cometido por acción u omisión, además de la ausencia de responsabilidad del denunciado por los hechos descritos en la denuncia.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007112-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000789 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007112 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000789.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000789 que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 4 de mayo de 2021 a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a activar y mejorar la potenciación del consumo de productos ecológicos, pongo en su conocimiento que las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para el apoyo a la producción ecológica, han consistido entre otras en el establecimiento de tres nuevas medidas de apoyo incorporadas al PDR 2014-2020 de Castilla y León, especificándose a continuación:

- Ayuda para la realización de actividades de información y difusión de las características del sistema de producción ecológico: se ha apoyado la realización de 253 jornadas de información, demostración y sensibilización y 11 ensayos de campo.



- Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad, estando priorizada la producción ecológica: se ha apoyado a 409 productores para hacer frente a los costes de certificación al inscribirse en la producción ecológica por un máximo de tres años.
- Ayuda para la creación de una red de mercados locales estables para la venta de productos ecológicos y la realización de actividades de promoción de los mismos. Desde el año 2018 se viene apoyando al mercado local ecológico mensual que se celebra en el centro de Valladolid y desde 2019 se apoya el mercado local ecológico de Ávila. En la convocatoria de este año se ha resuelto favorablemente la ayuda para otros tres mercados de la región: en Zamora, San Martín del Castañar (Salamanca) y en Segovia.

Hasta la fecha, el presupuesto destinado a estas tres medidas ha ascendido a 2,87 millones de euros.

Asimismo en colaboración con el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), se han organizado veinte jornadas técnicas en la región con el objetivo de informar sobre las características de este sistema productivo así como de la comercialización y consumo de los productos ecológicos. Además, se ha participado en varias jornadas organizadas por otras entidades para la información y fomento de la producción ecológica y los alimentos ecológicos.

En el pasado mes junio, se ha impartido la tercera edición del Curso sobre Producción Ecológica dirigido a la formación y especialización en esta materia del personal de la Consejería.

Asimismo se ha editado la “Guía Básica sobre el Sistema Productivo Ecológico”, distribuyéndose 8.500 ejemplares.

Por su parte el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) en línea con lo establecido en el Plan Estratégico de Producción Ecológica de Castilla y León (2016-2020) han realizado diferentes acciones formativas con el objetivo de dar a conocer qué es la Producción Ecológica y mejorar la profesionalización tanto de técnicos, como de cualquier persona que desempeñe tareas de campo, así a lo largo del 2020, destacamos su colaboración en una jornada presencial celebrada en Zamora y en dos jornadas relacionadas con la Producción Ecológica realizadas a través de video conferencia.

También durante ese mismo año, en colaboración con la Red de Innovación Rural, se han desarrollado seis jornadas mediante video conferencia sobre la transformación de productos ecológicos en diferentes sectores, con una asistencia de más de 400 personas y otras tres jornadas relacionadas con el control biológico en cultivos de campo abierto.

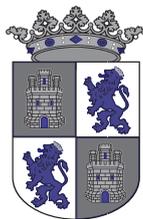
Por su parte en el 2021, el Instituto de referencia ha colaborado en cuatro 4 videoconferencias organizadas por otras instituciones relacionadas, una de ellas con la Producción Ecológica, dos sobre viticultura ecológica y otra dedicada a la ganadería ecológica.



Además, en este mismo año, dentro del programa “*Itacyl. Investiga, Innova, Informa*”, se han desarrollado diferentes videoconferencias enfocadas a profesionales y no profesionales de diferentes sectores, en las que se han tratado diferentes aspectos relacionados con la Producción Ecológica, aparte de haber impartido una específica sobre “Conversión del Viñedo al a Producción Ecológica”.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007125-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000214 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007125 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000214.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000214, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 5 de noviembre de 2019, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando la presencia de productos de calidad a través de menús saludables certificados por la marca Tierra de Sabor, pongo en su conocimiento que esta Consejería gestiona la medida de “promoción del consumo de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares de Castilla y León”, medida incluida en la *Estrategia Española para la aplicación del Programa Escolar de Frutas, Hortalizas y Leche desde el curso 2017/2108 hasta el 2022/2023*, elaborada al amparo del Reglamento (UE) 2016/791 del Parlamento Europeo y del Consejo



de 11 de mayo de 2016 por el que se modifican los Reglamentos (UE) N.º 1308/2013 y (UE) N.º 1306/2013 en lo que atañe al régimen de ayudas para la distribución en los centros escolares de frutas y hortalizas, plátanos y leche, y cuya aplicación se desarrolla mediante Real Decreto 77/2019, de 22 de febrero.

La medida persigue que los alumnos conozcan las características específicas de estos alimentos, sus bondades para la salud y fomentar su consumo en una edad escolar que es donde está demostrado que se instauran los hábitos alimentarios.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no compra el producto, sino que subvenciona a empresas autorizadas la distribución gratuita de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares. De acuerdo con el Reglamento comunitario la única exigencia para estos productos es que deben cumplir las normas de comercialización, por lo que bajo ningún concepto podemos inducir y mucho menos imponer que estos alimentos estén amparados por la marca Tierra de Sabor.

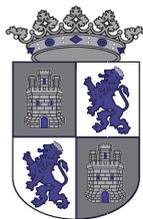
Asimismo le informo que en la actualidad hay tres servicios de restauración colectiva autorizados para el uso de la marca de garantía Tierra de Sabor en los menús saludables elaborados para los comedores escolares de centros docentes públicos de la comunidad de Castilla y León.

Los servicios de restauración colectiva, remiten a las familias y al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) la programación de los menús que se van a servir en los diferentes comedores escolares de los centros públicos de la comunidad de Castilla y León, haciendo visible el sello “Tierra de Sabor” en el menú saludable concreto. Esta periodicidad se ha visto condicionada por los confinamientos derivados de la pandemia de la COVID-19.

Los ingredientes principales de los platos de estos menús son productos amparados bajo la Marca de garantía “Tierra de Sabor” y por tanto, con origen en Castilla y León. Además, el ingrediente principal de cada uno de los platos cumple condicionantes de salubridad y correcta nutrición.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007126-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000166 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007126 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000166.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL/000166, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 15 de octubre de 2019, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando que la partida presupuestaria 03.04.412C01.77052 alcanzara la cantidad necesaria para garantizar la gestión de los riesgos que afectan a las explotaciones agrarias de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el apoyo a los seguros agrarios es una de las líneas estratégicas para la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural durante la presente legislatura al ser considerada como uno de los instrumentos esenciales para garantizar las rentas y afianzar la competitividad de las explotaciones agrarias.



En esta línea, los objetivos propuestos fueron:

- Liderar desde Castilla y León el movimiento para mejorar y fortalecer la cobertura de los seguros agrarios por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y AGROSEGURO.
- Aprobar un “Plan de incorporación y fidelización a la contratación de seguros agrarios” para aumentar el nivel de aseguramiento de nuestras explotaciones.
- Incrementar un mínimo del 20 % la financiación de Castilla y León para el apoyo a la contratación de seguros agrarios.

En los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para el año 2021, la partida citada se ha incrementado ya en un solo año 2,8 millones de euros. Esto supone un incremento del 35,9 %, muy superior al objetivo planteado para la legislatura, que dará además posibilidad para seguir incrementando en los próximos años.

El día 31 de mayo se ha publicado en el BOCYL la Orden de 27 de mayo de 2021, por la que se convocan las subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados. Esta convocatoria ya incorpora el incremento presupuestario al que se hace mención en el párrafo anterior.

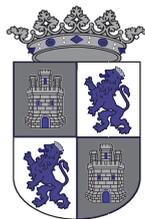
Asimismo, se han incorporado otras dos modificaciones que han sido muy demandadas por todo el sector agrario regional y que se relacionan con un mayor apoyo de la Consejería a los asegurados. Estas propuestas se han valorado y estudiado en el Grupo de Trabajo creado con el objetivo de analizar los puntos de mejora de las diferentes líneas de seguros agrarios, tanto agrícolas como ganaderos, para hacerlos más atractivos e incentivar su suscripción.

En primer lugar, se ha bajado el importe mínimo a percibir de la ayuda por los beneficiarios de los 70 euros por póliza a 30 euros por póliza, con el objetivo de poder subvencionar a aquellas explotaciones más pequeñas o con cultivos que por sus características no alcanzarían el mínimo de subvención actual y no pueden ser beneficiarias del apoyo de esta línea de ayudas.

Por otro lado, para facilitar la incorporación y fidelización a la contratación de los seguros agrarios, se ha incrementado la subvención que perciben los jóvenes agricultores en 10 puntos porcentuales siempre y cuando se comprometan a mantener la citada suscripción en un periodo ininterrumpido de cuatro años. Se considera que esta medida es de gran importancia para favorecer el relevo generacional, haciendo más atractiva la actividad agraria a este colectivo y contribuye a disminuir el impacto del despoblamiento que afecta a las zonas rurales de la Comunidad.

Valladolid, 8 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007127-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000115 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

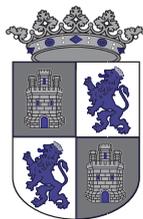
Pregunta Escrita PE/1007127 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000115.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000115, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 15 de octubre de 2019, a través de la que instaba a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la España la aprobación y publicación de un reglamento que posibilitara la disponibilidad de dos potencias diferentes a lo largo de los 12 meses para regadíos, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la resolución anteriormente indicada, por parte del Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León, el 30 de octubre de ese mismo año, se dio traslado de la referida resolución tanto al Excmo. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación como a la Excmo. Sra. Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007128-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000087 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007128 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000087.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL/000087, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 1 de octubre de 2019, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a exigir a las entidades financieras a devolver el importe de los seguros de vida suscritos o cualquier otro que se haya exigido a la suscripción de préstamos preferenciales, pongo en su conocimiento que el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y las quince entidades financieras de Castilla y León para instrumentar la gestión y pago de las subvenciones de mínimos destinadas a la bonificación de intereses de préstamos preferenciales formalizados por titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en la Orden



AYG/546/2017, de 29 de junio, establece en su cláusula sexta “Garantías”, apartado 1, que *“La única garantía exigible a los préstamos formalizados por la Entidad Financiera con los titulares de explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Castilla y León que obtengan el reconocimiento del derecho a la suscripción de un préstamo preferencial bonificado será personal (...)”*.

Al amparo de la Orden AYG/546/2017, de 29 de junio, se presentaron 12.175 solicitudes de reconocimiento de préstamos preferenciales.

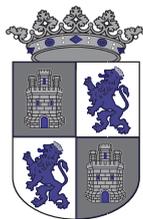
Durante los meses de noviembre y diciembre de 2017, en la Consejería de Agricultura y Ganadería se recibieron escritos de queja presentados por once titulares de explotaciones agrarias de la provincia de León, por los que se ponía en conocimiento de dicha Consejería que determinadas oficinas de algunas entidades financieras estaban vinculando la concesión del préstamo preferencial a la formalización de un seguro de vida (diez quejas) o algún otro tipo de producto financiero (una queja).

Una vez tuvieron entrada en la Consejería de Agricultura y Ganadería dichas quejas, el titular de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias remitió en el mes de enero de 2018 escritos dirigidos a las tres entidades financieras a las que se hacía referencia en los citados escritos, en los que se les recordaba *“que el convenio de colaboración firmado contemplaba las condiciones para la concesión de los préstamos y entre ellas no se recogía la posibilidad de condicionados a la contratación de productos financieros de la Entidad, por lo que entendemos que no deberían exigirse a los interesados y deberían revisarse estas actuaciones.”*

Tras la remisión de dichos escritos no se ha recibido en esta Consejería ningún escrito o queja en la que se denunciara la vinculación de la formalización de un préstamo preferencial bonificado a la suscripción de algún seguro de vida u otro producto financiero.

Valladolid, 8 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007129-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000346 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007129 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000346.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

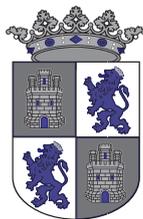
En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL/000346, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 10 de marzo de 2020, a través de la que se instaba a la junta de Castilla y León a que entregara los títulos de propiedad derivados de la concentración parcelaria de El Maillo (Salamanca), pongo en su conocimiento que en la actualidad, esta Consejería continúa confeccionando los títulos de propiedad de la zona de referencia para lo cual se están empleando todos los medios humanos y materiales disponibles.



Recientemente se ha finalizado el último repaso de los borradores de las hojas de características tras lo cual se procederá a la aprobación por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural del Acta de Reorganización de la Propiedad; una vez protocolizada ésta se ordenará la impresión de los títulos definitivos.

Valladolid, 8 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007130-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000621 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007130 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la P.N.L./1000621.

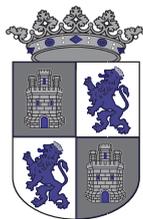
En cumplimiento de la Resolución aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en la sesión celebrada el 2 de febrero de 2021, con motivo del debate de la P.N.L./1000621 mediante la que se insta a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para elaborar un Proyecto de Ley que regule los requisitos y las condiciones de la instalación de circuitos cerrados de televisión en los mataderos y garantice el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal de los ciudadanos afectados por las grabaciones, la Consejería de la Presidencia ha remitido copia de la misma, con fecha 11 de febrero de 2021, al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y al Ministerio de Consumo, solicitando a ambos Ministerios que informen a este Gobierno Autonómico de cuantas decisiones se puedan adoptar en cumplimiento de la Resolución citada.



En relación con el objeto de la mencionada resolución, esta Consejería tiene conocimiento de que el proyecto de Real Decreto por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales en los mataderos mediante la instalación de sistemas de videovigilancia se encuentra en fase de tramitación, habiendo iniciado, con fecha 24 de marzo de 2021, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición el trámite de audiencia e información pública para recabar la opinión de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones o asociaciones que los representen, así como obtener cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades.

Valladolid, 12 de julio de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007131-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000771 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007131 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000771.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

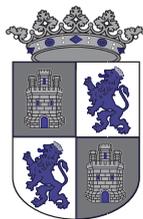
En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL/000771, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 20 de abril de 2021 a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes, pongo en su conocimiento que el día 31 de mayo del año presente se publicó en el BOCYL la Orden de 27 de mayo de 2021, por la que se convocan las subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados.



Para facilitar la incorporación y fidelización a la contratación de los seguros agrarios, se ha incorporado como novedad en esta convocatoria el incremento de la subvención que perciben los jóvenes agricultores en 10 puntos porcentuales siempre y cuando se comprometan a mantener la citada suscripción en un periodo ininterrumpido de cuatro años. Se considera que esta medida es de gran importancia para favorecer el relevo generacional, haciendo más atractiva la actividad agraria a este colectivo y contribuyendo a disminuir el impacto del despoblamiento que afecta a las zonas rurales de la Comunidad.

Valladolid, 8 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007132-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000772 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007132 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000772.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000772, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 20 de abril de 2021, a través de la que instaba a la Junta de Castilla y León a especificar la estrategia de digitalización del sector agrario y ganadero en Castilla y León para seguir garantizando la rentabilidad de las explotaciones, pongo en su conocimiento que por parte de esta Consejería se viene trabajando en procesos de digitalización agraria y agroalimentaria, tal y como se indicó en la comparecencia de legislatura del Consejero, reflejándose en el compromiso de formalizar una "Estrategia de fomento del desarrollo tecnológico y digitalización en el ámbito agrario y agroalimentario" cuyo objetivo 2019-2023, consiste fundamentalmente en potenciar

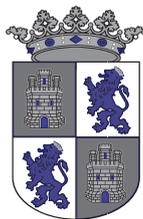


proyectos relacionados con los ámbitos tecnológicos más avanzados para la agricultura, la ganadería, la industria alimentaria y el desarrollo rural, que serán clave para el sector en el futuro.

En la actualidad esta Consejería se encuentra trabajando en el desarrollo de esta estrategia en cuyo contenido se incluirán todas las líneas de actuación que se estimen oportunas.

Valladolid, 8 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007133-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000523 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007133 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000523.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

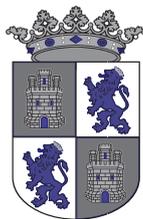
En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000523, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 13 de octubre de 2020, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar junto con las OPAS y URCACYL, una campaña sobre la importancia del sector agrícola y ganadero para la sociedad y los beneficios del mismo a partir del 2021, pongo en su conocimiento que de acuerdo con la Resolución de 11 de enero de 2021, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se aprueba la planificación en la que se recogen las previsiones de actuación en materia de publicidad institucional de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus entes adscritos correspondiente a 2021, se contempla para la Consejería de Agricultura,



Ganadería y Desarrollo Rural, la campaña de mejora de la imagen del sector agrario y agroalimentaria, cuya finalidad es dar a conocer a la sociedad, las actividades del sector agrario y del agroalimentario de Castilla y León, previéndose su ejecución en los próximos meses de septiembre, octubre y noviembre del año presente a través de prensa escrita, radios y medios digitales. La campaña de referencia tiene un presupuesto aproximado de 117.000 euros y se realizará mediante su difusión a través de medios regionales y provinciales al 100 %.

Valladolid, 8 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007134-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000581 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007134 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000581.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a las actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000581, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 27 de octubre de 2020, a través de la que instaba a la Junta de Castilla y León a poner en marcha con acciones concretas las sugerencias de las mujeres rurales del medio rural en colaboración con asociaciones de mujeres para el incremento de mujeres titulares de explotaciones agrarias o empresas rurales, pongo en su conocimiento que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha aprobado en noviembre de 2020, la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario, 2021-2023, con la que se pretende hacer visible y empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural, destacando entre uno de sus objetivos, el conseguir aumentar el número de mujeres que sean titulares de una explotación agraria.



La estrategia de referencia ha sido fruto de un trabajo en equipo contando con todos los agentes sociales implicados como son las Organizaciones Profesionales Agrarias, los Grupos de Acción Local establecidos en nuestro amplio territorio Castellano Leonés, URCACYL, VITARTIS y junto con las mujeres que viven en el medio rural que nos han hecho llegar sus sugerencias, ideas y aportaciones. Por ello, las 30 medidas que se contemplan en esta Estrategia han sido definidas de manera coordinada con los anteriores agentes sociales.

En relación al incremento de mujeres titulares de explotaciones agrarias o empresas rurales, las medidas de actuación que se pretenden llevar a cabo al respecto, se desarrollarán principalmente a través del eje de empoderamiento y liderazgo de esta Estrategia favoreciendo su establecimiento en el medio rural y ayudando a desarrollar su proyecto empresarial, así como priorizando las explotaciones de titularidad compartida.

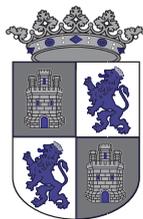
En concreto se han llevado a cabo ya varias actuaciones contando directamente con las Federaciones de Asociaciones de mujeres rurales destacando las siguientes:

- La constitución de la Red de igualdad de Mujer Rural formada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y las 7 Federaciones de asociaciones de mujeres rurales de Castilla y León, donde se definen diferentes líneas estratégicas de trabajo, de manera conjunta, con especial atención al emprendimiento y empleo femenino y la formación.
- Desde esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se ha aprobado una subvención a estas Federaciones de asociaciones de mujeres del mundo rural para la formación, fomento del asociacionismo, del empleo y del emprendimiento, todo ello enmarcado dentro de la Estrategia de emprendimiento de la mujer rural.

Esta Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario, se encuentra a su disposición en la página web oficial de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 8 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007135-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000775 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007135, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000775 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, 21 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007135

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, relativa a las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a la resolución aprobada con motivo del debate de la Proposición No de ley, PNL/000775, en el ámbito de las competencias de esta Consejería se comunica que se encuentran en estudio diversas medidas concretas para dar cumplimiento a la resolución anterior, con la finalidad de que sean incluidas en el proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas para el año 2022.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1007135

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a las actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL/000775, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 4 de mayo de 2021, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a poner en marcha diversas medidas en el sector agrario que la nueva normativa PAC aplicable a partir de 2023, pueda ofrecer para incluir en el Plan Estratégico para la PAC 2021-2027 en España, pongo en su conocimiento que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha facilitado a las Comunidades Autónomas una serie de fichas básicas de posibles Intervenciones Territoriales FEADER en el Plan Estratégico de la PAC. Una de ellas se refiere a la inclusión de una medida relativa a "Cooperación para la sucesión de Explotaciones".

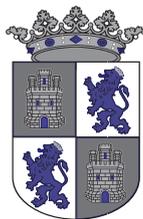
Los objetivos específicos de esta intervención son: "Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales" y "Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible". La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural está de acuerdo con incluir esta intervención dentro del Plan Estratégico de la PAC y aplicarla en nuestra Comunidad Autónoma y ha realizado numerosas aportaciones y correcciones a esta ficha básica. Por citar alguna, hemos argumentado que no somos partidarios de que se exija una dimensión de las explotaciones en términos económicos (udes) ya que esto complica la gestión de la medida y la realización de un estudio económico de la explotación. La propuesta de esta Consejería consiste en medir la dimensión en valor de la producción estándar de la



explotación. También que el agricultor que cede la explotación debe ser agricultor activo en ese momento y establecer una ayuda anual y por un periodo que coincida con el límite que establece la Ley para los contratos de arrendamientos que es de cinco años.

En lo que se refiere a favorecer la incorporación de la mujer a la actividad agraria, estamos trabajando también en la ficha relativa al “Establecimiento de Jóvenes Agricultores” al amparo del artículo 69 de la propuesta de REGLAMENTO DE PLANES ESTRATÉGICOS acordada por el Consejo el 21 de octubre de 2020. El citado reglamento no permite un tratamiento diferencial si el que se incorpora es un hombre o una mujer. Hay que señalar que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el actual periodo de programación ya ha impulsado la incorporación de la mujer a la actividad agraria, utilizando el único mecanismo legal que ofrecen los reglamentos comunitarios, concretamente estableciendo unos criterios de selección que permitan priorizar los expedientes presentados por mujeres, así se prima con 11 puntos la incorporación de las mujeres, con 5 puntos la instalación bajo la modalidad de titularidad compartida y con 5 puntos las inversiones promovidas en explotaciones cuya titularidad sea de una mujer.

En lo que se refiere a los estímulos fiscales a los jóvenes, es una cuestión que debe adoptar el Gobierno de la Nación. Esta Consejería es partidaria de incluir algún incentivo fiscal y en este sentido se le ha manifestado al Ministerio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007136-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000709 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007136 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000709.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

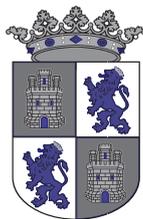
En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000709, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 2 de febrero de 2021, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a manifestar un reconocimiento en las intervenciones públicas más apropiadas del papel que están desarrollando los hombres y mujeres del campo de Castilla y León por su ingente labor en la crisis del COVID-19, con especial intensidad en torno a la fecha del 15 de mayo de 2021, San Isidro Labrador, pongo en su conocimiento que tanto a lo largo del pasado año como en lo que llevamos del presente, se han sucedido los reconocimientos públicos hacia todos los hombres y mujeres del campo de Castilla y León, que con su compromiso y dedicación han contribuido con su trabajo en la crisis de la COVID-19.



Por parte de esta Consejería destacamos entre estos reconocimientos públicos, las diversas manifestaciones que se han realizado a través de los distintos medios de comunicación y redes sociales.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007137-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000769 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007137 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000769.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL/000769, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 2 de marzo de 2021, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a revisar y en su caso modificar toda la normativa autonómica vigente en materia agraria sobre la definición de joven agricultor y solicitar igual revisión y modificación en la normativa estatal, pongo en su conocimiento que en la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común, concretamente en el artículo 4, se establecen las definiciones que deben figurar en los planes estratégicos de la PAC y en lo que se refiere a "joven agricultor", dice textualmente que "se definirá de tal modo que incluya:

- Un límite máximo de edad que no exceda los 40 años.



- Las condiciones para ser “jefe de explotación”.
- La formación adecuada y/o habilidades necesarias”.

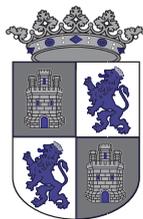
En las reuniones que estamos manteniendo con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas para la elaboración del Plan Estratégico de la PAC de España, ya hemos puesto de manifiesto la necesidad de adaptarse a esta definición, cuestión en la que todos estamos de acuerdo. El Ministerio es consciente de ello y así se va a recoger en la ficha relativa al “Establecimiento de Jóvenes Agricultores”, que es una de las Intervenciones Territoriales FEADER que se incluirá en el citado Plan y que se aplicará en todas las Comunidades Autónomas.

El Ministerio también es consciente de que la definición de joven agricultor que figura en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias traslada lo que recogía el Reglamento (CE) N.º 1698/2005 del Consejo, que fue derogado por el Reglamento (UE) N.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y adaptará esta normativa a la definición de este nuevo período. Exactamente igual haremos con la definición que recoge la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, que está en las mismas circunstancias.

Desde el momento en que se publiquen los reglamentos definitivos, tanto el Plan Estratégico de la PAC como toda la normativa estatal y autonómica se adaptará a la nueva definición.

Valladolid, 8 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007138-03, PE/007139-03, PE/007140-03 y PE/007141-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007138	Actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000649 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
007139	Actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000648 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
007140	Actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000647 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
007141	Actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000646 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.



Preguntas Escritas desde la PE/1007138 a la PE/1007141 formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a las resoluciones de las pns siguientes: PNL/000649, PNL/000648, PNL/000647, PNL/000646.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

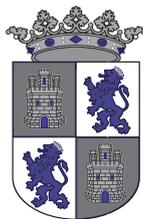
En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de las resoluciones tanto de la PNL /000649, como de la PNL/000648, de la PNL/000647 así como de la PNL/000646 respectivamente, que fueron aprobadas en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 24 de noviembre de 2020, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarios para una vez presentada la solicitud para la inclusión dentro de la delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, de los terrenos y fincas que se encuentran comprendidos tanto en el margen izquierda del río Esgueva del término municipal de Torresandino, como los de los términos municipales de Brazacorta, Coruña del Conde, y Arandilla por un conjunto de productores y por el propio Consejo Regulador, pongo en su conocimiento que, la inclusión de un municipio o parte de un municipio en el área geográfica delimitada, en definitiva, la ampliación de los límites territoriales de la zona amparada de una denominación de origen protegida se considera una modificación de su Pliego de condiciones y ésta sólo puede ser promovida por una agrupación de productores interesados en el producto, tal y como queda establecido en los artículos 95 y 105 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007.

En consecuencia, no corresponde a la Junta de Castilla y León realizar actuación alguna en este sentido, sino a los productores interesados constituidos en agrupación de productores o al propio Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero, que es el único que a la fecha actual está reconocido como grupo de productores interesados en el producto vino de la DOP "Ribera del Duero", de acuerdo con el artículo 95 del citado Reglamento (UE) n.º 1308/2013, además de tener atribuida la función de aprobar las propuestas de modificación del pliego de condiciones por el artículo 26 de la Ley 8/2005, de 10 de junio, de la Viña y del Vino de Castilla y León.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y dado que a fecha actual no ha sido presentada solicitud alguna ni por ningún grupo de productores pertenecientes a los territorios o términos municipales de referencia, ni tampoco por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero, esta Consejería no ha podido llevar a cabo actuación alguna.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007142-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000592 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007142 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Alvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000592.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000592, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 10 de noviembre de 2020, a través de que la que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de promoción de consumo de productos ganaderos y habilitar una línea de ayudas para el almacenamiento mediante congelación y tal como se informó en contestación a la PE/1006990 formulada en los mismos términos, pongo en su conocimiento que por parte de esta Consejería en cuanto al primer extremo se han llevado a cabo en el año 2020 las siguientes campañas relacionadas con productos ganaderos:

- Campaña n.º 47 de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (lechazo, cochinillo o cabrito) como consecuencia de la crisis del Covid-19.



- Campaña n.º 48 de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (carne de vacuno) como consecuencia de la crisis del Covid-19.
- Campaña n.º 51 de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (lechazo, cochinillo o cabrito).
- Campaña n.º 52 de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (quesos) como consecuencia de la crisis del Covid-19.
- Campaña n.º 54 de promoción de productos ibéricos de Calidad de Castilla y León amparados bajo la marca de garantía “Tierra de Sabor”.
- Campaña 52.bis de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (quesos) como consecuencia de la crisis del Covid-19.
- Campaña 52.ter de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (productos ibéricos) como consecuencia de la crisis del Covid-19.

Hasta la fecha la actual y a lo largo del año presente, se ha llevado a cabo la siguiente campaña:

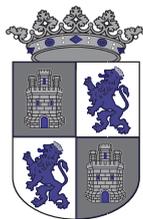
- Campaña n.º 53 de promoción de productos alimentario específico de Castilla y León Tierra de sabor (productos ibéricos).

En relación con la habilitación de una línea de ayudas para el almacenamiento mediante la congelación le informo que las medidas de apoyo relacionadas con el almacenamiento de productos agrarios, tienen que ser autorizadas por la Comisión, en el marco del Reglamento de la Organización Común de Mercados.

A este respecto, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ha realizado esta petición en reiteradas ocasiones al Gobierno de España, sin haber obtenido respuesta afirmativa a fecha de hoy.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007143-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000583 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007143 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000583.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000583, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 10 de noviembre de 2020, a través del que se instaba a la Junta de Castilla y León a agilizar la elaboración de la Estrategia de Emprendimiento de la mujer rural en el ámbito agrario y agroalimentario, pongo en su conocimiento que esta Consejería aprobó el pasado mes de noviembre la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos Agrario y Agroalimentario, 2021-2023, con la que se pretende hacer visible y empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural, destacando entre uno de sus objetivos, el de conseguir aumentar el número de mujeres que sean titulares de una explotación agraria.

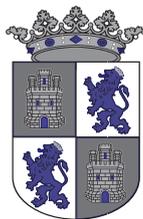


La estrategia de referencia ha sido fruto de un trabajo en equipo contando con todos los agentes sociales implicados como son las Organizaciones Profesionales Agrarias, los Grupos de Acción Local establecidos en nuestro amplio territorio Castellano Leonés, URCACYL, VITARTIS y junto con las mujeres que viven en el medio rural que nos han hecho llegar sus sugerencias, ideas y aportaciones. Por ello, las 30 medidas que se contemplan en esta Estrategia han sido definidas de manera coordinada con los anteriores agentes sociales.

Esta Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario, se encuentra a su disposición en la página web oficial de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007144-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000582 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007144 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000582.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000582, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 27 de octubre de 2020, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas para una mayor participación de las mujeres en asociaciones, OPAS y cooperativas de Castilla y León, pongo en su conocimiento que esta Consejería aprobó el pasado mes de noviembre la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos Agrario y Agroalimentario, 2021-2023, con la que se pretende hacer visible y empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural, destacando entre uno de sus objetivos, el de conseguir aumentar el número de mujeres que sean titulares de una explotación agraria.

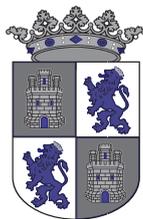


La estrategia de referencia ha sido fruto de un trabajo en equipo contando con todos los agentes sociales implicados como son las Organizaciones Profesionales Agrarias, los Grupos de Acción Local establecidos en nuestro amplio territorio Castellano Leonés, URCACYL, VITARTIS y junto con las mujeres que viven en el medio rural que nos han hecho llegar sus sugerencias, ideas y aportaciones. Por ello, las 30 medidas que se contemplan en esta Estrategia han sido definidas de manera coordinada con los anteriores agentes sociales.

Después de mantener varias reuniones con las OPAS y URCACYL en relación a las medidas de actuación para conseguir una mayor participación de las mujeres rurales en asociaciones, OPAS y cooperativas se sigue fomentando el desarrollo de los criterios marcados sobre la mujer en el Plan Estratégico de Cooperativas que fue aprobado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el 2019, así como animando a las mujeres a participar en distintos sectores públicos y privados. Esta última actuación se está impulsando a través de los programas formativos impartidos en relación al asociacionismo dentro de las líneas prioritarias definidas dentro del marco de actuación de la Red de Igualdad de mujer rural en la que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural es participante. Todas estas medidas se desarrollarán principalmente a través del eje de empoderamiento y liderazgo de esta Estrategia que se encuentra a su disposición en la página web oficial de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007167-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a prestaciones vinculadas a los servicios de ayuda domicilio, atención residencial, centros de día y promoción de la autonomía personal en los años 2019, 2020 y hasta abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7167, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre prestaciones vinculadas.

Se adjunta anexo con la información solicitada

Valladolid, 1 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

**ANEXO PE 7167 Cuantías abonadas por prestación vinculada en 2019 por provincia y tipo de servicio (SAD, CD, RE y SPAP)**

Tipo de servicio	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Ayuda a domicilio	407.038,33 €	193.447,43 €	3.153.211,26 €	424.462,10 €	1.951.508,38 €	657.178,62 €	16.743,36 €	1.580.817,28 €	194.836,06 €
Centro de día	1.177.612,34 €	1.442.827,59 €	2.097.065,77 €	699.990,93 €	2.188.870,60 €	342.720,93 €	409.388,87 €	1.406.373,23 €	1.007.651,24 €
Residencia	9.024.357,48 €	9.676.535,66 €	15.220.235,79 €	7.085.728,37 €	20.096.990,27 €	5.475.465,69 €	4.151.432,73 €	15.812.184,15 €	10.472.095,40 €
SPAP	194.438,68 €	501.523,31 €	877.105,57 €	254.948,53 €	432.541,08 €	132.846,79 €	47.080,24 €	676.327,77 €	135.621,88 €

Cuantías abonadas por prestación vinculada en 2020 por provincia y tipo de servicio (SAD, CD, RE y SPAP)

Tipo de servicio	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Ayuda a domicilio	390.549,71 €	311.006,22 €	3.236.557,15 €	424.426,25 €	2.029.259,11 €	586.652,13 €	29.840,69 €	1.480.547,56 €	194.437,82 €
Centro de día	1.178.298,10 €	1.000.202,36 €	1.840.742,23 €	685.876,97 €	1.732.246,84 €	253.978,50 €	378.138,75 €	1.164.075,49 €	796.380,32 €
Residencia	8.618.031,75 €	9.719.026,26 €	14.663.195,63 €	6.887.611,24 €	18.708.075,93 €	4.977.557,72 €	4.041.900,49 €	15.361.439,84 €	10.382.474,79 €
SPAP	200.585,64 €	529.758,65 €	784.538,56 €	191.026,12 €	390.107,85 €	101.468,21 €	32.682,77 €	546.122,48 €	108.575,15 €

Cuantías abonadas por prestación vinculada en las 4 primeras nóminas de 2021 por provincia y tipo de servicio (SAD, CD, RE y SPAP)

Tipo de servicio	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Ayuda a domicilio	149.442,82 €	105.632,82 €	1.109.733,42 €	131.610,62 €	642.074,28 €	165.869,22 €	8.278,51 €	498.230,16 €	65.117,67 €
Centro de día	433.837,77 €	409.017,67 €	589.695,52 €	247.711,57 €	686.250,63 €	100.647,60 €	136.656,86 €	454.837,22 €	277.142,83 €
Residencia	2.787.379,47 €	3.098.131,53 €	4.517.875,17 €	2.202.861,08 €	5.688.109,08 €	1.583.686,13 €	1.350.147,62 €	4.896.426,08 €	3.335.377,67 €
SPAP	67.685,81 €	174.324,38 €	236.243,37 €	72.971,47 €	149.427,08 €	44.231,85 €	9.331,24 €	224.667,91 €	31.826,55 €

Prestaciones vinculadas reconocidas por provincia y tipo de servicio (SAD, CD, RE y SPAP) a 31/12/2019

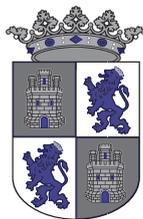
Tipo de servicio	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Ayuda a domicilio	485	307	1.378	253	918	334	13	791	85
Centro de día	1.023	1.922	2.099	1.003	1.912	865	429	2.103	1.206
Residencia	1.734	2.173	3.185	1.456	3.578	1.133	814	3.247	1.925
SPAP	292	755	930	387	734	381	97	977	304

Prestaciones vinculadas reconocidas por provincia y tipo de servicio (SAD, CD, RE y SPAP) a 31/12/2020

Tipo de servicio	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Ayuda a domicilio	833	506	2.492	480	1.700	380	87	1.724	90
Centro de día	1.040	2.033	2.159	956	1.958	808	456	2.314	1.169
Residencia	1.526	1.999	2.709	1.322	3.268	897	774	2.865	1.761
SPAP	342	854	1.015	451	923	426	113	1.092	360

Prestaciones vinculadas reconocidas por provincia y tipo de servicio (SAD, CD, RE y SPAP) a 30/04/2021

Tipo de servicio	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Ayuda a domicilio	934	567	2.728	520	1.946	406	111	1.999	99
Centro de día	1.031	2.012	2.122	926	2.014	772	454	2.344	1.118
Residencia	1.522	1.951	2.629	1.257	3.228	905	773	2.904	1.678
SPAP	362	902	1.096	464	1.000	462	115	1.135	391



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007219-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre el impacto a usuarios de medidas de ayuda a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7219, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es competencia de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes conforme a lo previsto en los artículos 45 y 48, letra g, apartado 6.º de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León, correspondiendo a éstas la tramitación, concesión, provisión de esta prestación y la aprobación de las ordenanzas reguladoras del copago de los usuarios de este servicio y su gestión.

La regulación propuesta por la Consejería en 2018 a las corporaciones locales para el cálculo de la aportación del usuario del servicio de ayuda a domicilio ha implicado principalmente una reducción del copago para las personas que viven solas y que en torno al 25 % de los usuarios reciban el servicio de forma gratuita.

Desde el año 2017, a través del Acuerdo Marco, se ha incrementado de forma continuada la financiación a las Corporaciones Locales competentes en materia de servicios sociales para el Servicio de Ayuda a Domicilio, pasando de aportar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades 54.173.722,00 € en 2017 a 71.073.721,63 € en el 2021, lo que supone un incremento del 31,19 %.



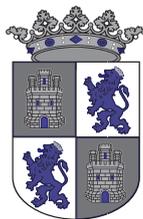
Los datos de usuarios del servicio de ayuda a domicilio con los que se cuenta son a 31 de diciembre de 2020:

PROVINCIA	Nº DE PERSONAS USUARIAS
ÁVILA	2.348
BURGOS	3.344
LEÓN	3.583
PALENCIA	2.060
SALAMANCA	3.706
SEGOVIA	1.552
SORIA	1.214
VALLADOLID	5.186
ZAMORA	3.161

Valladolid, 1 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007244-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a festivales celebrados en Castilla y León, con indicación individualizada de las ayudas o subvenciones otorgadas por la Junta desde 2011 a 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007244, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*festivales celebrados en Castilla y León, con indicación individualizada de las ayudas o subvenciones otorgadas por la Junta desde 2011 a 2021*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 3 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007244

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, consta la realización de aportaciones dinerarias por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, previa autorización de la Junta de Castilla y León, conforme a lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, por importe de 130.750,00 euros y 313.000,00 euros, para financiar las ediciones del *Festival Música en la Montaña* celebradas en los años 2017 y 2018 y 2019, respectivamente.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1007244

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *los festivales que se celebran en Castilla y León, con indicación de las ayudas o subvenciones otorgadas por la Junta de Castilla y León entre 2011 y 2021*, en lo que compete a la Consejería de Cultura y Turismo se informa lo siguiente:

La Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Políticas Culturales, en el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta ha otorgado ayudas a los siguientes festivales celebrados en Castilla y León:



NOMBRE DE INICIATIVA	LOCALIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
FESTIVAL ÁVILA CINE	ÁVILA	0,00 €			2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €					
CERTAMEN NACIONAL DE CORTOMETRAJES "CIUDAD DE ASTORGA"	ASTORGA (LEÓN)			5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €					
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE PONFERRADA	PONFERRADA (LEÓN)			5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €					
MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL DE PALENCIA	PALENCIA	8.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €					
SEMANA DE CINE DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO - VALLADOLID	27.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €					
SEMINCI	VALLADOLID	185.000,00	144.000,00	144.000,00 €	144.000,00 €	144.000,00 €	144.000,00 €	144.000,00	194.000,00 €	194.000,00 €	250.000,00 € (+ 8.000 € para SEMINCI COMUNIDAD)	250.000,00 € (+ 8.000 € para SEMINCI COMUNIDAD)
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CÓMIC Y NOVELA GRÁFICA (ÑAM)	PALENCIA				25.000,00 €		20.000,00 €	40.000,00	20.000,00 €	20.000,00 €		
FESTIVAL TEATRO CLÁSICO DE OLMEDO	OLMEDO - VALLADOLID	32.000,00 €		18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €					
FESTIVAL DE TEATRO ALTERNATIVO (FETAL)	URONES DE CASTROPONCE - VALLADOLID	5.900,00 €	6.000,00 €	5.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €					



NOMBRE DE INICIATIVA	LOCALIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
FESTIVAL DE TEATRO DE CALLE (TAC)	VALLADOLID	16.000,00 €	9.400,00 €		15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €					
FESTIVAL ABVLENSIS	AVILA				15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €					
FESTIVAL SONORAMA	ARANDA DE DUERO (BURGOS)			20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €					
FESTIVAL EBROVISIÓN	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)			5.000,00 €	5.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €					
FESTIVAL INTERNACIONAL DE BLUES	BEJAR (SALAMANCA)	98.300,00 €	98.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	45.000,00 €		45.000,00 €	45.000,00 €	42.000,00 €	
FESTIVAL OTOÑO MUSICAL SORIANO	SORIA				10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €					
FESTIVAL SON DE RAÍZ	ZAMORA				25.000,00 €							
SEMANA DE LA MÚSICA Y FESTIVAL NAVIDEÑO DE TEATRO INFANTIL	PALENCIA									29.000,00 €		



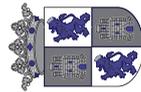
Por parte de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, en los años 2011 a 2021 se ha colaborado a través de distintos instrumentos, en los siguientes festivales -se indican los importes económicos y/o la participación de la OSCyL (orquesta o cuartetos) y otras aportaciones-:



FESTIVALES CASTILLA Y LEON	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SEMINCI (1)				OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	
CONCIERTO VELAS DE PEDRAZA (2)			OSCYL			OSCYL			OSCYL	
FESTIVAL INTERNACIONAL 3D WIRE (4)		⁽¹⁾ 14.999,99	⁽¹⁾ 14.999,99	⁽²⁾ 15.000,00	⁽²⁾ 15.000,00	⁽⁴⁾ 15.000,00	⁽³⁾ 15.000,00	⁽³⁾ 15.000,00	50.000,01	49.987,60
FESTIVAL PORTICO DE ZAMORA	23.000,00	10.000,00	8.500,00	8.500,00	8.500,00	9.000,00	8.096,72	8.996,35		
FESTIVAL DANZA BURGOS N.Y. (CERTAMEN INT. COREOGRAFÍA DE BURGOS)	25.510,00	8.000,00	8.000,00	⁽³⁾ 8.000,00	⁽¹⁾ 11.000,00	⁽¹⁾ 8.000,00	⁽³⁾ 8.000,00	⁽³⁾ 8.000,00	⁽¹⁾ 8.000,00	
FESTIVAL DE MUSICA ANTIGUA RUTA DE ALBA			3.500,00	4.000,00						
CERTAMEN DE CORTOMETRAJES CIUDAD DE SORIA			5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	4.999,99	4.999,84	5.000,00	5.000,00
FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE AGUILAR DE CAMPOO (FICA)			5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00
FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CIUDAD DE AVILA							2.499,99	2.499,99	2.499,99	
FESTIVAL JAZZ DE PALENCIA				⁽³⁾ 5.000,00	⁽³⁾ 10.000,00	⁽³⁾ 12.000,00	⁽³⁾ 12.000,00	⁽³⁾ 12.000,00	⁽³⁾ 12.000,00	12.000,00
FESTIVAL INTERNACIONAL "VIVE LA MAGIA" (LEON)			⁽³⁾ 10.000,00	⁽²⁾ 10.000,00	⁽³⁾ 10.000,00	⁽³⁾ 10.000,00	⁽⁴⁾ 30.000,00	30.000,00	29.998,00	15.000,00
FESTIVAL VALLADOLID DESTINO MAGICO (5)					⁽³⁾ 30.000,00	⁽⁴⁾ 12.100,00	⁽³⁾ 11.000,00	⁽³⁾ 11.000,00	⁽³⁾ 20.474,30	⁽⁴⁾ 13.964,50
NOCHES MÁGICAS DE LA GRANJA	43.073,00 OSCYL					30.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
FESTIVAL GRAND JAZZ (NOCHES MÁGICAS DE LA GRANJA)										15.000,00
PALENCIA SONORA						⁽³⁾ 5.000,00	⁽³⁾ 5.000,00	⁽³⁾ 10.000,00	⁽³⁾ 10.000,00	
FESTIVAL "JEN" (ETNOGRAFICO)				8.430,01						
II FESTIVAL DULZAINA JUARROS							4.072,25		5.795,00	
EVOLUTION FESTIVAL (ATAPUERCA)	15.826,35		3.741,86	10.650,00		2.847,00				
FESTIVAL VIDEO ÖVNI (MUSAC)		6.433,62								
FESTIVAL TRIBU (ATAPUERCA)							3.448,50	5.909,50		
TESLA FESTIVAL EXPERIMENTACION SONORA (MUSAC)									3.129,06	
FESTIVAL I. PURPLE WEEKEND (MUSAC)					2.000,00	3.558,17	14.817,87	10.000,00	9.940,84	
FESTIVAL BABIECA FOLK (ATAPUERCA)					2.200,00	3.750,00	4.000,00	4.000,00	3.700,00	
TEATRO DE CALLE VALLADOLID (TAC)	35.600,00						15.000,00	14.936,00	15.000,00	
FESTIVAL TEATRO CLASICO DE OLMEDO							18.000,00	23.000,00	23.000,00	
SEMANA DE CINE DE MEDINA DEL CAMPO		20.000,00					20.000,00	19.994,68	19.999,74	



FESTIVALES CASTILLA Y LEON	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SEMANA I.MUSICA MEDINA DEL CAMPO	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL 20.000,50
MUESTRA DE CINE INTERN. DE PALENCIA							6.000,00	6.000,00	6.000,00	8.000,00
FESTIVAL DE CINE Y TV REINO DE LEON								5.000,00	5.000,00	8.000,07
MUCES (SEGOVIA)			5.000,00	5.000,00	4.467,55	5.000,00	5.000,00	5.000,00	(4)4.999,99	
FESTIVAL AYLLON MEDIEVAL							2.000,00	2.500,00	2.500,00	
FESTIVAL FOGO ROCK (AYLLON)									3.000,00	3.000,00
FESTIVAL EBROVISION							6.089,00	10.000,00	10.000,00	
FESTIVAL INTERNACIONAL MUSICA ABVLENSIS							15.000,00	14.999,99	15.000,00	
FESTIVAL LITTLE OPERA ZAMORA							10.000,00 OSCYL	9.997,58 OSCYL	9.996,90 OSCYL	10.000,00
FESTIVAL MÚSICA DIVERSA									8.000,00	
FESTIVAL MUJERES CREADORAS DE CYL										9.999,94
FESTIVAL URONES DE CASTROPONCE (FETAL)							6.000,00	5.999,99	6.000,00	12.000,00
OTOÑO MUSICAL SORIANO	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	139.999,74 OSCYL	139.992,50 OSCYL	139.762,29 OSCYL	129.579,76
JORNADAS MAGIA DE ZAMORA							10.983,38	10.971,80	10.994,58	10.999,98
FEMUKA							(3)2.500,00	2.499,46	2.499,99	
FESTIVAL CINE DE ASTORGA.CERTAMEN DE CORTOMETRAJES.							4.999,89	4.999,84	4.999,76	
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE PONTERRADA							5.000,00	5.000,00	5.000,00	
FESTIVAL INTERNACIONAL DE ÓRGANO CATEDRAL DE LEON							20.000,00	20.000,00	19.999,74	
FESTIVAL MAPPING ME!								10.000,00	10.000,00	10.000,00
FESTIVAL MUSICA ESPAÑOLA DE LEON	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	15.000,01
FESTIVAL OTOÑO CULTURAL DE GUARDO (AMGU)								10.000,00	10.000,00	9.999,66
FESTIVAL PAN (MORILLE)								2.500,00	2.500,00	
FESTIVAL DE TV DE PRIMAVERA FESTVAL (BURGOS)							(3)20.000,00			
HAY FESTIVAL (5)		OSCYL	OSCYL		36.300,00	36.300,00	(4)30.000,14	(4)29.999,80	(4)30.000,00	(4)59.999,03



FESTIVALES CASTILLA Y LEÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FESTIVAL AJEDREZ VIII CENTENARIO								(3)36.300,00	(3)36.300,00	
ART DE TROYA / SONORAMA	25.000,00	20.000,00					19.998,88	29.999,53	29.999,95	
FESTIVAL VOLATIRIFORMES								10.000,00	10.000,00	10.000,00
TE YEO TEATRO	42.150,00									
FEST. DE TEATRO DE TÍTERES TITIRIMUNDI (SG)	151.100,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	100.000,00	100.000,00	(4)98.940,06	(4)99.900,29	(4)99.973,01	(4)99.999,64
FESTIVAL DE MÚSICA DE SEGOVIA –MUSEG-			OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL	OSCYL			
FESTIVAL DANZA EN EL CAMINO										20.999,98

(1) En la SEMINCI, desde 2014 a 2019, se han puesto a disposición para la realización de la "Miniminci" las salas de cámara y sintonica del Centro Cultural Miguel Delibes (CCMD) y personal de sala correspondiente. Asimismo, se han puesto a disposición para las proyecciones con la participación de la OSCYL, la sala sintonica y el personal de sala correspondiente. Además se ha colaborado con otros gastos para su realización (derechos de la proyección, partituras, cache del director musical y gastos de publicidad).

(2) Además de las actuaciones de la OSCYL se realizaron gastos de 7.126.40€ y 3.890.00€ en los años 2013, 2016 y 2019 respectivamente.

(3) Festivales patrocinados.

(4) Durante la celebración de estos festivales se pusieron a disposición instalaciones del Palacio de Quintanar, para la realización de distintas actividades.

(5) En el año 2014 se colaboró con "Hay Festival" en la realización de la actividad "Lectura de poemas San Juan de la Cruz y Santa Teresa" con el importe de 12.100,00 (impuestos incluidos). En 2015 y 2016 constan otros gastos correspondientes a facturas por actividades relativas al Hay Festival por importe de 6.050,00 y 2.429,23 respectivamente, por trabajos relativos a exposiciones, si bien no son imputables en su totalidad al Hay Festival.

(6) En el Festival Valladolid Destino Mágico en los años 2015 a 2018 se puso a disposición el Teatro Experimental y la Sala de Cámara del CCMD, así como los medios y servicios necesarios para la realización de los eventos. En los años 2019 y 2020 el importe incluye el alquiler del Teatro Experimental y la Sala de Cámara del CCMD y en el año 2020 el del Teatro Experimental.



Asimismo, es preciso indicar que en el año 2011, a través de la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, SOTUR, S.A, se colaboró en el "Festival Internacional de Montaña y Aventura" con un importe de 96.965,00 €.

Además, en el año 2020 procedió a convocar subvenciones destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en Castilla y León y actividades culturales complementarias para el año 2021, que fueron resueltas mediante la Resolución de 11 de mayo de 2021, de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nro. 92, de 14 de mayo de 2021, otorgándose subvenciones para la realización de los festivales que se detallan a continuación:

FESTIVAL	IMPORTE
ART DE TROYA / SONORAMA	16.185,24 €
NÓCHES DEL PISUERGA	15.173,66 €
FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE AGUILAR DE CAMPOO -FICA-	14.836,47 €
TITIRIMUNDI (SEGOVIA) FEST. DE TEATRO DE TÍTERES	14.752,17 €
HAY FESTIVAL	14.752,17 €
MI PRIMER FESTIVAL (INFANTIL)	14.583,57 €
FESTIVAL EBROVISION	14.330,68 €
FESTIVAL LEÓN "VIVE LA MAGIA"	14.246,38 €
MUSEG FESTIVAL DE MÚSICA DE SEGOVIA	13.824,89 €
FESTIVAL TEATRO CLASICO DE OLMEDO (1)	13.656,29 €
PALENCIA SONORA	12.981,91 €
CONEXIÓN VALLADOLID (MÚSICA)	12.813,31 €
FESTIVAL DE CINE DE MEDINA DEL CAMPO	12.644,72 €
CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOS DE SORIA (1)	12.560,42 €
PROYECTO PETROLEO ROCK 2021 (MÚSICA)	12.265,37 €
MEETYOU	11.970,33 €
FESTIVAL MÚSICA PLANETA SOUND (1)	11.717,44 €
FESTIVAL ROCK Z LIVE ROCK	11.548,84 €
JORNADAS INT. DE MAGIA DE ZAMORA	11.295,95 €
FESTIVAL DE LAS GENTES DE EUROPA	10.874,46 €
LEÓN CUNA DEL PARLAMENTO FESTIVAL DE VERANO	10.284,37 €
FESTIVAL INTERNACIONAL DE BLUES DE CASTILLA Y LEÓN	9.149,15 €
FESTIVAL INTERNACIONAL MUSICA ABVLENSIS (1)	8.995,81 €
FESTIVAL MUSICA ESPAÑOLA DE LEON	8.791,36 €



FESTIVAL	IMPORTE
FESTIVAL JAZZ DE PALENCIA	8.535,80 €
25º FESTIVAL URONES DE CASTROPONCE -FETAL-	8.433,57 €
TE VEO TEATRO	8.382,46 €
FESTIVAL INT. LITTLE OPERA DE CÁMARA ZAMORA	8.280,24 €
FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA	7.973,56 €
MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL DE PALENCIA	7.718,00 €
FESTIVAL FOGO ROCK (AYLLON)	7.462,43 €
FESTIVAL VOLATIRITORMES	7.309,10 €
FESTIVAL DE ARTES MULTIDISCIPLINAR DE CREADORAS DE CYL	7.309,10 €
I FESTIVAL FAMILIAR DE ARTES ESCÉNICAS "PROVINCIA ESCENA"	7.309,10 €
FESTIVAL INT. DE JAZZ SESION B	7.206,87 €
FESTIVAL DE CINE Y TV	7.104,65 €
FESTIVAL PALABRA (LITERATURA)	7.027,98 €
FESTIVAL I. PURPLE WEEKEND	7.002,42 €
SONDA MUSIC (FESTIVAL DE MÚSICA ON LINE)	6.849,08 €
FESTIVAL MAPPING ME! 2021 (luces)	6.797,97 €
TÓNAL 2021 (MUESTRAS MUSICALES)	6.797,97 €
ITHAKA#00 FESTIVAL INT MÚSICA ELECTRÓNICA DE VANGUARDIA (1)	6.721,30 €
FESTIVAL VINTORO	6.644,63 €
FESTIVAL DE MÚSICA OBSERVATORIO XS	6.542,41 €
FORO CULTURA (1)	6.133,51 €
FESTIVAL DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS DE GUARDO (AMGU)	5.929,06 €
FESTIVAL EMERGENTES	5.929,06 €
XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE PONFERRADA	3.936,77 €
FESTIVAL INT. MÚSICA Y TEATRO EN LA CALLE -FEMUKA-	3.671,10 €
FESTIVAL DEMANDAFOLK	3.671,10 €
VI FESTIVAL DE MÚSICA RUTAS DE ALBA	3.574,49 €
FESTIVAL DE MÚSICA Y CULTURA CIUDAD RODRIGO	3.574,49 €
FESTIVAL DE CINE CORTERAFEST	3.526,19 €
EXPOESIA 2021	3.526,19 €
FESTIVAL FOTOGRÁFICO NACIONAL ONPHOTO SORIA	3.514,11 €
13º FESTIVAL INTERNACIONAL 3D WIRE SEGOVIA	3.502,04 €
TITIRIQUEROS 2021 (FESTIVAL DE TÍTERES)	3.502,04 €
FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS FESTEAMUS	3.465,81 €
II FESTIVAL MENA ESCENA	3.308,82 €



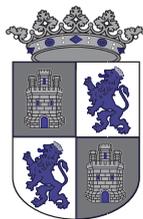
FESTIVAL	IMPORTE
OIKONOMOS PAISAJE CULTURAL DE LA SIERRA DE AVILA	3.308,82 €
FESTIVAL AIRES DE DULZAINA	3.175,98 €
CINHOMO	3.163,91 €
FESTIVAL MÚSICAS CREATIVAS CYL 2021	3.115,60 €
FARO URBANO	3.091,45 €
FES-T.R.I-VAL (TEATRO)	2.970,69 €
FESTIVAL PAN (Poesía y Arte de Vanguardia)	2.946,54 €
FESTIVAL DE FOTOGRAFIA PALLANTIAPHOTO	2.922,39 €
XV SALÓN DEL COMIC Y MANGA DE CASTILLA Y LEÓN	2.922,39 €
FESTIVAL DANZA BURGOS N.Y. (1)	2.922,39 €
COTARRO SWING FESTIVAL	2.874,08 €
CERTAMEN INTERN. DE DANZA CONTEMPORÁNEA	2.608,41 €
FESTIVAL INT. DE CINE DE ARQUEOLOGICO DE CYL 5ª EDICCIÓN	1.569,00 €

(1) Los organizadores de estos festivales han presentado renuncia a la subvención concedida.

Igualmente cabe señalar que la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, en el periodo indicado en la pregunta, ha organizado los siguientes festivales:

FESTIVAL	AÑOS
FACYL	2011 a 2021
FESTIVAL ESCENARIO ABIERTO (ETNOGRAFICO)	2011 2013 a 2016
CIRCO	2013 a 2021
FESTIVAL ETNOVIDEOGRAFICA	2017 a 2021
ESCENARIO PATRIMONIO	2020 y 2021
FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA DE CASTILLA Y LEÓN	2021
OTOÑO MUSICAL SORIANO. FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CASTILLA Y LEÓN (Festival coorganizado. Programado y pendiente de realización)	2021

Por último, en el año 2021 la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León ha patrocinado el "Festival de ajedrez VIII centenario" por importe de 36.300,00 € y ha colaborado además, con el "Festival Danza en el Camino", con un presupuesto de 40.000,00 €.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007362-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. Fernando Pablos Romo, relativa a posible fusión del colegio de Educación Infantil y Primaria Siervas de San José con el de la Fundación Trilema, que opera en el "colegio del Tránsito" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007362, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de fusión de los colegios Siervas de San José y Fundación Trilema de Zamora

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007362, se manifiesta lo siguiente:

En reunión mantenida en la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa el día 22 de abril con representantes del centro San José y Fundación Trilema, de Zamora, se informó de la intención de fusión de ambos centros.

Desde la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa se ha exigido el cumplimiento del concierto educativo al centro para garantizar el derecho a la educación del alumnado.

El 7 de julio de 2021 tuvo entrada escrito de la representante del centro San José, de Zamora, solicitando la extinción del concierto educativo a partir del curso



escolar 2021/2022. Se analizó la situación de escolarización del centro y de su zona de influencia, no advirtiéndose impedimento para la autorización de la citada extinción, pudiéndose garantizar a su alumnado la escolarización en otros centros para continuar sus estudios.

El artículo 47 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, señala como una de las causas de extinción del concierto educativo, el cese voluntario, debidamente autorizado, de la actividad del centro.

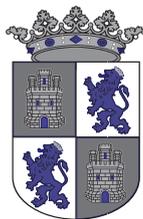
En virtud de la anterior normativa, mediante Orden EDU/891/2021, de 13 de julio (BOCyL n.º 142/2021, de 23 de julio), se extinguió el concierto educativo del centro "San José" de Zamora, con efectos desde el inicio del curso escolar 2021/2022.

El alumnado escolarizado en el Colegio San José que ha participado en el proceso ordinario de admisión ha obtenido plaza mayoritariamente en otros centros de Zamora solicitados. Únicamente 12 de ellos, que cursan educación primaria, han participado en el proceso extraordinario de septiembre por concurrir alguna de las causas previstas legalmente, entre las que se incluye no disponer de plaza escolar. La Administración educativa pone a disposición de las familias 99 vacantes en 13 de centros para su escolarización

Valladolid, 9 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007374-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo, importe gastado y actuaciones pendientes dentro de la partida presupuestaria 03.02.412A01.7701D.0, para Plan de Agricultura y Ganadería Joven, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007374 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la partida presupuestaria 03.02.412A01.7701D.0.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Plan de Agricultura y Ganadería Joven se encuentra actualmente elaborado y su presentación se llevó a cabo el 21 de julio de 2021.

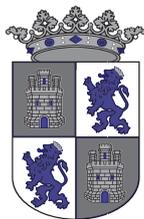
En el citado Plan se han diseñado medidas que se van a poner en marcha y que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 03.02.412A01.7701D.0. En concreto, está en tramitación la concesión de una subvención directa a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, por importe total de 300.000 euros, para el desarrollo de un programa de movilidad de agricultores y ganaderos en explotaciones de referencia de Castilla y León



Se tiene muy avanzada la convocatoria de distintas líneas de ayuda que se financiarán también con cargo a esta partida, entre otras, las ayudas dirigidas a los jóvenes para adquirir la condición de socio de una Entidad Asociativa Prioritaria de Carácter Regional e incentivos específicos para promover el acceso a la Titularidad Compartida.

Valladolid, 1 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007375-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo, importe gastado y actuaciones pendientes dentro de la partida presupuestaria 03.02.467B01.7701D.0, para Plan de Agricultura y Ganadería Joven, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007375 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la partida presupuestaria 03.02.467B01.7701D.0.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

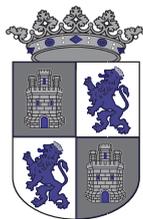
El Plan de Agricultura y Ganadería Joven se encuentra actualmente elaborado y su presentación se llevó a cabo el 21 de julio de 2021.

En el Plan se han diseñado medidas concretas que se van a poner en marcha y que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 03.02.467B01.7701D.0.

Concretamente se está trabajando en el diseño de una plataforma de intermediación para favorecer la transmisión o alquiler de explotaciones o la incorporación como socio de una explotación, entre profesionales del sector y jóvenes que deseen incorporarse a la actividad.

Valladolid, 1 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007376-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo, importe gastado y actuaciones pendientes dentro de la partida presupuestaria 03.03.412A01.7804K.0, para Estrategia de la mujer rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007376 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la partida presupuestaria 03.03.412A01.7804K.0 para la Estrategia de la mujer rural.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En relación con las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha al amparo de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario, 2021-2023, aprobada en noviembre de 2020, con la que se pretende hacer visible y empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural, se han llevado a cabo las actuaciones siguientes:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ha aprobado el pasado mes de mayo una subvención para el año 2021 a 6 federaciones de asociaciones de mujeres del mundo rural para la formación, fomento del asociacionismo, del empleo y del emprendimiento, por un importe total de 150.000 €.



Asimismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto de 4.004.000 euros (91.000 euros a cada uno de los 44 GAL) destinados a financiar labores de asesoramiento y tutorización, de formación y motivación al empleo, así como orientados a la difusión y divulgación de todas estas actuaciones en el marco de la Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023. En el 2021 el importe correspondiente asciende a 1.636.800 euros. En 2022, será 1.584.000 euros, y en el 2023, ascenderá a 783.200 euros.

Hay que destacar a su vez que se ha constituido la Red de Igualdad de Mujer Rural, formada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y las 7 Federaciones de asociaciones de mujeres rurales de Castilla y León, donde se definen diferentes líneas estratégicas de trabajo, de manera conjunta, con especial atención al emprendimiento y empleo femenino y la formación.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha ampliado la oferta formativa de tres de sus Centros Integrados de FP para este curso 2021-2022:

- En Ávila se apuesta de nuevo por la modalidad Dual con un nuevo ciclo de Grado Medio de Comercialización de Productos Alimentarios.
- En el Centro de Segovia arrancarán dos nuevos ciclos, uno de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, también en modalidad dual y otro de Grado Medio relativo a de Actividades Ecuéstras.
- En el Centro de Albillos (Burgos) se va a ofertar la modalidad dual en el Ciclo de Grado Medio de Producción Agropecuaria.

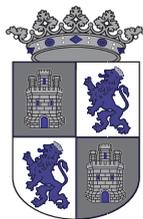
En cuanto al Importe gastado hasta la fecha, pongo en su conocimiento que del importe destinado para el año 2021 a la Estrategia de referencia dentro de la aplicación presupuestaria 03.03.412A01.7804K.0, actualmente se encuentra ya comprometido más de un 70 %.

Finalmente en cuanto a las actuaciones pendientes de realizar, le informo que próximamente, se desarrollarán las siguientes medidas:

- La elaboración de un documento donde se exponga toda la oferta formativa que ofrece la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Con ello se pretenden dar a conocer de una manera ágil, rápida y sencilla todas estas actividades formativas.
- La elaboración de unas Guías de ayudas y de actuaciones dirigidas a mujeres del medio rural.
- El desarrollo de cursos y jornadas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías.
- El impulso de experiencias en explotaciones agrarias para hombres y mujeres que quieren emprender o ya están consolidadas en el medio rural.

Valladolid, 25 de agosto de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007378-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a integración de rutas escolares con rutas regulares de uso general en el nordeste de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007378, formulada a la Junta de Castilla y León por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Sergio Iglesias Herrera, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la integración de rutas de transporte escolar en la provincia de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007378, se manifiesta lo siguiente:

La previsión, para el curso escolar 2021-2022, en relación con las rutas de transporte escolar números 4002456 (Pradales-Ayllón), 4004456 (Barahona del Fresno -Ayllón) y 4010456 (Aldeonte -Ayllón), realizadas por la empresa "Autocares Victor Bayo S.L.", es que se proceda a su integración en el servicio de transporte público regular de viajeros de uso general, titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través del procedimiento previsto en el Decreto 13/2019, de 16 de mayo, por el que se establece el procedimiento para la reserva de plazas del servicio de transporte escolar en el transporte público regular de viajeros de uso general titularidad de la administración de la Comunidad de Castilla y León.

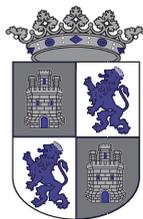


De acuerdo con esta norma, la reserva de plazas en el transporte regular de viajeros de uso general, titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para los escolares a los que la normativa vigente en materia de transporte escolar en Castilla y León reconoce el derecho al servicio de transporte escolar, se formaliza mediante resolución del centro directivo competente en materia de transportes.

Valladolid, 9 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007379-02 y PE/007380-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007379	Actuaciones realizadas en los años 2018, 2019, 2020 y hasta abril de 2021 en las diferentes intervenciones que se realizan en las Unidades de Valoración y Atención a las Personas con Discapacidad en cada uno de los centros existentes.
007380	Personas atendidas durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 en cada uno de los servicios de las Unidades de Valoración y Atención a las Personas con Discapacidad.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 7379 y 7380, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D.^a Nuria Rubio García y D.^a Isabel Gonzalo Ramírez y, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre unidades de valoración y atención a las personas con discapacidad.

La relación de plazas de personal y sus vacantes, en cada una de las Unidades de valoración y atención personas con discapacidad (UVAD) es la siguiente:

- UVAD de Ávila: 22 trabajadores, 2 puestos vacantes
- UVAD de Burgos: 32 trabajadores, 4 puestos vacantes
- UVAD de León: 35 trabajadores, 2 puestos vacantes
- UVAD de Palencia: 22 trabajadores, 2 puestos vacantes
- UVAD de Salamanca: 29 trabajadores, 3 puestos vacantes
- UVAD de Segovia: 19 trabajadores, 4 puestos vacantes
- UVAD de Soria: 17 trabajadores, 2 puestos vacantes
- UVAD de Valladolid: 41 trabajadores, 2 puestos vacantes
- UVAD de Zamora: 22 trabajadores, 4 puestos vacantes

Los puestos vacantes, en su mayoría de los casos, se ocuparán en breve, puesto que se encuentra en fase muy avanzada de tramitación el concurso de traslados abierto y permanente del personal laboral, de la Administración de la Junta de Castilla y León,

El número de personas atendidas en las distintas Unidades de Valoración es el siguiente:

Valoraciones realizadas para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad;

En Ávila en 2017 han sido 1.696, en 2018 han sido 2.033, en 2019 han sido 1.564 y en 2020 han sido 1.424. En Burgos en 2017 han sido 4.267, en 2018 han sido 3.480, en 2019 han sido 3.443 y en 2020 han sido 2.974. En León en 2017 han sido 4.434, en 2018 han sido 4.425, en 2019 han sido 4.425 y en 2020 han sido 3.906. En Palencia en 2017 han sido 1.752, en 2018 han sido 1.920, en 2019 han sido 1.999 y en 2020 han sido 1.504. En Salamanca en 2017 han sido 2.711, en 2018 han sido 2.895, en 2019 han sido 2.379 y en 2020 han sido 2.597. En Segovia en 2017 han sido 1.305, en 2018 han sido 1.407, en 2019 han sido 1.492 y en 2020 han sido 1.392. En Soria en 2017 han sido 1.044, en 2018 han sido 928, en 2019 han sido 960 y en 2020 han sido 862. En Valladolid en 2017 han sido 4.301, en 2018 han sido 4.088, en 2019 han sido 3.915 y en 2020 han sido 3.099. En Zamora en 2017 han sido 1.842, en 2018 han sido 1.660, en 2019 han sido 1.501 y en 2020 han sido 1.265

N.º de niños que han recibido atención temprana;

En Ávila en 2017 han sido 293, en 2018 han sido 288, en 2019 han sido 268 y en 2020 han sido 262. En Burgos en 2017 han sido 563, en 2018 han sido 509,



en 2019 han sido 490 y en 2020 han sido 423. En León en 2017 han sido 376, en 2018 han sido 382, en 2019 han sido 453 y en 2020 han sido 488. En Palencia en 2017 han sido 200, en 2018 han sido 186, en 2019 han sido 241 y en 2020 han sido 230. En Salamanca en 2017 han sido 323, en 2018 han sido 318, en 2019 han sido 339 y en 2020 han sido 334. En Segovia en 2017 han sido 312, en 2018 han sido 284, en 2019 han sido 263 y en 2020 han sido 221. En Soria en 2017 han sido 150, en 2018 han sido 145, en 2019 han sido 135 y en 2020 han sido 137. En Valladolid en 2017 han sido 913, en 2018 han sido 837, en 2019 han sido 860 y en 2020 han sido 786. En Zamora en 2017 han sido 148, en 2018 han sido 163, en 2019 han sido 167 y en 2020 han sido 152

Valoraciones de dependencia realizadas a niños de 0 a 3 años:

En Ávila en 2017 han sido 229, en 2018 han sido 213, en 2019 han sido 214 y en 2020 han sido 159. En Burgos en 2017 han sido 404, en 2018 han sido 344, en 2019 han sido 360 y en 2020 han sido 237. En León en 2017 han sido 283, en 2018 han sido 307, en 2019 han sido 322 y en 2020 han sido 251. En Palencia en 2017 han sido 183, en 2018 han sido 161, en 2019 han sido 203 y en 2020 han sido 133. En Salamanca en 2017 han sido 220, en 2018 han sido 236, en 2019 han sido 272 y en 2020 han sido 201. En Segovia en 2017 han sido 197, en 2018 han sido 198, en 2019 han sido 177 y en 2020 han sido 133. En Soria en 2017 han sido 101, en 2018 han sido 92, en 2019 han sido 87 y en 2020 han sido 76. En Valladolid en 2017 han sido 602, en 2018 han sido 608, en 2019 han sido 546 y en 2020 han sido 436. En Zamora en 2017 han sido 115, en 2018 han sido 117, en 2019 han sido 108 y en 2020 han sido 90.

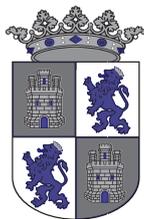
Valoraciones de dependencia realizadas a personas residentes en centros privados (*No se incluyen las de 2017 porque en ese año los valoradores de dependencia de personas a partir de 3 años no estaban adscritos a los Centros Base*);

En Ávila en 2018 han sido 818, en 2019 han sido 726 y en 2020 han sido 544. En Burgos en 2018 han sido 1.244, en 2019 han sido 1.276 y en 2020 han sido 944. En León en 2018 han sido 1.230, en 2019 han sido 1.561 y en 2020 han sido 858. En Palencia en 2018 han sido 811, en 2019 han sido 785 y en 2020 han sido 567. En Salamanca en 2018 han sido 1.501, en 2019 han sido 1.595 y en 2020 han sido 1.067. En Segovia en 2018 han sido 586, en 2019 han sido 621 y en 2020 han sido 425. En Soria en 2018 han sido 523, en 2019 han sido 464 y en 2020 han sido 353. En Valladolid en 2018 han sido 1.365, en 2019 han sido 1.528 y en 2020 han sido 891. En Zamora en 2018 han sido 885, en 2019 han sido 948 y en 2020 han sido 677.

Valladolid, 19 de agosto de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007382-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a constitución de la Sección de colaboración con el Tercer Sector del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, miembros que la componen y número de convocatorias que se han mantenido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7382, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León la sección del tercer sector.

La Sección de Colaboración del Tercer Sector del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León se constituyó el día 11 de noviembre de 2019.

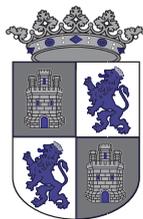
Sus miembros son los que se determina en el artículo 26 ter. "Sección de colaboración con el Tercer Sector" del Decreto 02/2019, de 28 de marzo, publicado en el BOCYL de 2 de abril de 2019.

Hasta el momento se han realizado dos convocatorias, el 11/11/2019 y el 28/07/2020.

Valladolid, 1 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007386-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a centros de formación de carácter público que imparten ciclos formativos de FP en la provincia de León que hayan desarrollado estudios con dos profesores impartiendo a la vez algún módulo en los últimos dos años; así como relación de cursos, ciclos formativos y módulos en los que se produce o se ha producido este hecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007386, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D.ª Nuria Rubio García, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desdobles en ciclos formativos de la provincia de León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007386, se manifiesta lo siguiente:

La normativa que regula las enseñanzas de Formación Profesional Específica no contempla los desdobles de grupos como medida educativa, a diferencia de otras enseñanzas en que está previsto expresamente para determinadas materias, si bien los centros, dentro de su autonomía, pueden organizar sus recursos para desdoblar determinadas horas de aquellos módulos que consideren oportuno, especialmente durante el tercer trimestre, debido a la mayor disponibilidad horaria de los docentes cuyos alumnos se incorporan a la Formación en Centros de Trabajo.

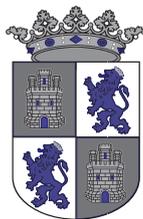


No obstante, en el curso 2020/2021, debido a la situación de pandemia y con el fin de garantizar las medidas de seguridad contempladas en el "Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021", se han desdoblado los ciclos, curso y grupos en los centros de la provincia de León señalados a continuación:

LOCALIDAD	CENTRO	DENOMINACIÓN	CICLO FORMATIVO
LEÓN	IES	PADRE ISLA	1º QUI01S
LEÓN	IES	PADRE ISLA	1º QUI03S
LEÓN	IES	PADRE ISLA	2º QUI01S
LEÓN	IES	GINER DE LOS RÍOS	ELE02S
LEÓN	IES	GINER DE LOS RÍOS	SAN01M
LEÓN	IES	GINER DE LOS RÍOS	SAN02M
LEÓN	IES	GINER DE LOS RÍOS	SAN07S
LEÓN	IES	GINER DE LOS RÍOS	SAN21
LEÓN	IES	GINER DE LOS RÍOS	TMV01M
LEÓN	IES	GINER DE LOS RÍOS	TMV01S
LEÓN	IES	GINER DE LOS RÍOS	TMV02M
VILLABALTER	IES	SAN ANDRÉS	1º IFC01M
VILLABALTER	IES	SAN ANDRÉS	1º IFC01S
VILLABALTER	IES	SAN ANDRÉS	1º IFC02S
VILLABALTER	IES	SAN ANDRÉS	1º IFC02S
VILLABALTER	IES	SAN ANDRÉS	2º IFC01S
VILLABALTER	IES	SAN ANDRÉS	2º IFC02S

Valladolid, 9 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007391-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León de poner en marcha un programa de acercamiento del mundo del arte contemporáneo a las bibliotecas de la Comunidad y de crear una red de distribución de catálogos y publicaciones de artes visuales de museos y galerías para que lleguen a dichas bibliotecas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007391, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León de poner en marcha un programa de acercamiento del mundo del arte contemporáneo a las bibliotecas de la Comunidad y de crear una red de distribución de catálogos y publicaciones de artes visuales de museos y galerías para que lleguen a dichas bibliotecas.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada relativa al *acercamiento del mundo del arte contemporáneo a las Bibliotecas de la Comunidad*, se informa lo siguiente:

–¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de un programa de acercamiento del mundo del arte contemporáneo a las Bibliotecas de la Comunidad de Castilla y León? En caso afirmativo, en qué fecha se llevaría a cabo el inicio de dicho programa y cuáles serían las líneas generales en su aplicación.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, dota anualmente de crédito a las bibliotecas públicas provinciales -nueve bibliotecas



de titularidad estatal gestionadas por la Comunidad-, para la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales que éstas seleccionan e incorporan a sus respectivas colecciones en función de criterios de calidad, novedad y equilibrio. Entre estos fondos se incluye una nutrida colección de obras referentes al mundo del arte contemporáneo como monografías, ensayos, biografías, guías y catálogos o publicaciones periódicas. Las bibliotecas ponen, igualmente, a disposición del público, fondos audiovisuales documentales y películas de ficción- sobre esta temática.

La Consejería de Cultura y Turismo también dota de un presupuesto anual a las bibliotecas auxiliares de sus otros centros dependientes-archivos y museos- para el incremento de sus fondos, actuando éstas en el mismo sentido indicado anteriormente.

En el ámbito digital, la Red de Bibliotecas de Castilla y León cuenta con dos servicios en línea: eBiblio Castilla y León y CineCyL, que ofrecen a los ciudadanos acceso a la lectura en formato digital y a audiovisuales en línea. Para la selección de estos títulos se aplican los mismos criterios que con la colección física.

Por lo que respecta a la actividad cultural, las bibliotecas programan actividades en las que también tienen cabida las múltiples manifestaciones del arte contemporáneo, desde la organización de exposiciones o cesión de sus espacios para acogerlas, a espectáculos de artes visuales, talleres, charlas, etc.

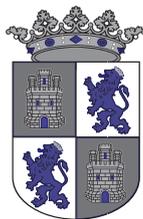
—¿Contempla la Junta de Castilla y León la creación de una red de distribución de catálogos y publicaciones de artes visuales de museos y galerías para que lleguen a las bibliotecas de la Comunidad, tanto a las de titularidad autonómica como a las de titularidad municipal?

Las nueve bibliotecas de titularidad estatal gestionadas por la Comunidad poseen autonomía para determinar, en función de las características y necesidades de sus lectores y de las carencias de la colección, las compras que puedan ser más oportunas, no obstante periódicamente la Consejería de Cultura y Turismo distribuye entre sus centros publicaciones realizadas o costeadas por ella, algunas relacionadas con el arte contemporáneo.

En cuanto a las bibliotecas municipales de las distintas provincias de la Comunidad, su gestión es competencia de otras administraciones y, en consecuencia, la selección de sus fondos no le corresponde a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 16 de septiembre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007397-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta P.E./1007397, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de mayo de 2021.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Aparte de la gestión ordinaria de los asuntos que corresponden al ámbito competencia) de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, de acuerdo con el Decreto 20/2019, de 1 de agosto, cabe destacar algunos hitos durante el mes de mayo de 2021.

En el ámbito del impulso normativo, se inició la tramitación del anteproyecto de Ley que regula el régimen jurídico de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad, y se publicó el Decreto 11/2021, de 29 de abril, por el que se modifica el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, pasando las Universidades Públicas de Castilla y León a asumir la competencia sobre compatibilidades de su personal.



En cuanto a transparencia y datos abiertos, se supervisó el desarrollo de la visualización sobre mercado laboral, que finalmente se ha puesto en marcha con la colaboración del ECyL. También se publicó la visualización de las ayudas y subvenciones vinculadas al Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social suscrito en 2020. Y se publicó igualmente el conjunto de datos relativo a la actividad inspectora y sancionadora vinculada a la COVID-19.

Por otra parte, se publicó la convocatoria de los premios “Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León” correspondientes a 2021.

Otra iniciativa relevante fue la publicación del Catálogo de Información Pública, poniéndose en marcha la página web en la que se irán publicando progresivamente los casi 600 compromisos de publicidad activa formalizados por todos los órganos directivos y organismos que integran la Administración autonómica.

Destacar además que en este mes se coordinó la celebración de la Semana de Administración Abierta en la Comunidad, iniciativa a nivel mundial en materia de Gobierno Abierto. La Comunidad de Castilla y León fue la que más eventos organizó a nivel nacional (14), siendo España el país que encabezó la lista a nivel mundial.

En el ámbito de la formación en transparencia, se impartieron dos ediciones del Curso de Transparencia y Datos Abiertos en El Espinar (Segovia) para personal de la Junta de Castilla y León y de entidades locales de la Comunidad.

En materia de calidad normativa, administración electrónica y simplificación procedimental, se participó en el grupo de trabajo relativo a la responsabilidad patrimonial con motivo de la COVID-19; se finalizaron los estudios para la selección del nuevo gestor de expedientes de la Junta de Castilla y León; se amplió la consulta de datos del catastro en SUFO; y se firmó un convenio de colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social para el intercambio de información entre dicha entidad y la Junta de Castilla y León.

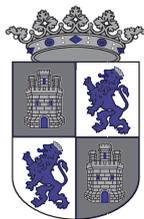
Además se organizaron unas jornadas de administración electrónica, que contaron con la presencia virtual de 900 asistentes, poniéndose en marcha el servicio de ayuda a la administración electrónica para todos los usuarios de la Administración relativa a preguntas sobre módulos corporativos.

Así mismo, se procedió al cierre de las aplicaciones de Buzón y Compás (salvo excepciones muy tasadas) para la puesta en funcionamiento del nuevo módulo de notificaciones electrónicas NOTI.

Finalmente, se mantuvieron diversas reuniones, principalmente con representantes de otras consejerías, para tratar el impulso de algunas de las iniciativas anteriormente mencionadas y asuntos propios del ámbito de gestión de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007404-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 1 de junio de 2021 en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Ayudas a la inversión en la industria agroalimentaria de empresas afectadas en sus plantillas por el COVID-19", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

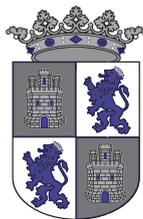
Pregunta Escrita PE/1007404 formulada por D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y por D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables, con motivo de las crisis del COVID-19.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A fecha 1 de junio del año presente, no se ha producido variación alguna respecto a la información que le fue remitida sobre la misma materia en contestación a la pregunta escrita PE/1007153.

Valladolid, 1 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007413-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 1 de junio de 2021 en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007413, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19, en lo que se refiere al apartado de servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial a fecha 1 de junio de 2021.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que en el apartado IV del *Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19* se incluyen actuaciones distintas a ayudas que deban solicitar las empresas.

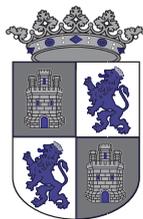


En particular, las medidas con dotación económica que recoge son las relativas al refuerzo del servicio de Red Exterior y del servicio de oportunidades de negocio para apoyo a la búsqueda de proveedores; estas medidas, según la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se han ejecutado en su totalidad.

Valladolid, 1 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007415-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, relativa a estudios en la Escuela de Arte Superior de Diseño de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007415, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la oferta educativa de la Escuela de Arte y Superior de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007415, se manifiesta lo siguiente:

La Escuela de Arte y Superior de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Burgos está actualmente inmersa en un proceso de modificación de su oferta educativa, que llevaba más de 10 años sin modificar, y en la que muchos de sus ciclos presentaban bajas cifras de alumnado. El objetivo principal de este cambio es atender a la demanda real actualmente existente en relación con las enseñanzas artísticas en este centro.

Así, en el año 2019 se implantó el ciclo formativo de grado superior de Fotografía de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, en sustitución del ciclo formativo de grado superior de Ebanistería Artística. Actualmente podemos afirmar que



dicha medida fue un éxito, ya que el número de alumnos que hubo el último año que se impartió el ciclo de Ebanistería Artística fue de 7 alumnos (curso 2018-2019), mientras que el número de alumnos que actualmente cursa el ciclo de Fotografía es de 45.

En el año 2020, se implantó el ciclo formativo de grado superior de Ilustración en sustitución del ciclo formativo de grado superior de Dorado, Plateado y Policromía. Como en el caso anterior, podemos afirmar que esta actuación resultó ser un acierto, teniendo gran acogida, ya que el número de alumnos que hubo el último año que se impartió el ciclo de Dorado, Plateado y Policromía fue de 6 alumnos (curso 2019-2020), mientras que el número de alumnos que en el curso 2020-2021 se matriculó en 1.º de Ilustración (ya que todavía no se había implantado el 2.º curso) fue de 30, siendo la previsión para el próximo curso de unos 60 alumnos en el ciclo completo.

En cuanto a este año 2021, se ha realizado la implantación del ciclo formativo de grado superior de Animación, de nueva implantación en la Comunidad (previa publicación del currículo correspondiente mediante Decreto 12/2021, de 6 de mayo, en BOCYL del día 10 de mayo), en sustitución del ciclo formativo de grado superior de Modelismo de Indumentaria. El ciclo formativo de grado superior de Modelismo de Indumentaria ha sido cursado durante el año académico 2020-2021 (último curso antes de su supresión) por 7 alumnos.

El Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación es un estudio muy demandado por el alumnado que cursa Bachillerato, modalidad Artes y de otros sectores de Enseñanzas Profesionales y Superiores. Al no existir estos estudios en Castilla y León, las personas que quieren formarse en este ámbito, se veían obligadas a desplazarse a otras Comunidades Autónomas.

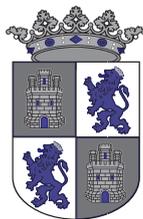
Por último, en cuanto al ciclo formativo de grado superior de Técnicas Escultóricas en Madera, se sigue ofertando y así se ha publicitado en la web del centro y por los cauces habituales de promoción de las enseñanzas.

Por todo ello, se considera que la planificación de implantación y supresión de enseñanzas en la EASD de Burgos realizada hasta la fecha, es la más adecuada en las actuales circunstancias, puesto que responde a las demandas de la población y del sector empresarial, siendo el resultado de la revisión de la oferta formativa anterior, que mostraba unos datos cada vez menos satisfactorios en cuanto a las cifras de alumnado.

Valladolid, 9 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007416-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportaciones, subvenciones o intervenciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el acueducto de Segovia desde el año 2000 y previsión de colaborar en el mantenimiento o realizar alguna intervención en el futuro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007416, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aportaciones, subvenciones o intervenciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el acueducto de segovia desde el año 2000 y previsión de colaborar en el mantenimiento o realizar alguna intervención en el futuro.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *las aportaciones realizadas y previstas por la Junta de Castilla y León en el Acueducto de Segovia*, se informa lo siguiente:

– *¿Cuáles han sido las aportaciones, subvenciones o intervenciones que ha realizado la Junta de Castilla y León en este monumento desde el año 2000 hasta este momento? Se solicita concepto y cuantía de cada una de ellas.*

En el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, la inversión realizada por la Consejería de Cultura y Turismo en el Acueducto de Segovia ha sido la siguiente:



AÑO	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	IMPORTE
2012	Plan de Gestión	21.500,00
2019	Estudios geológicos para la identificación y caracterización petrológica-geoquímica de tres canteras históricas en Segovia	2.045,67

– ¿Se realiza alguna aportación anual para su mantenimiento y conservación?
¿Cuál?

En el año 2015 fue entregado al Ayuntamiento de Segovia el Plan de Gestión del Acueducto elaborado por la Junta de Castilla y León, que constituye un documento marco que permite iniciar la gestión patrimonial del Bien de Interés Cultural, que en todo caso corresponde liderar a su titular.

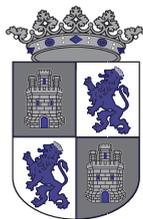
Por otro lado, las labores de asesoramiento a los técnicos municipales son continuas. Además, la Consejería de Cultura y Turismo apoya la investigación continuada en relación con la actividad arqueológica en la zona de las Canteras del Berrocal en Ortigosa del Monte (Segovia), donde se estudia la procedencia de la piedra en vinculación con el Monumento.

– ¿Se tiene previsto colaborar en dicho mantenimiento o realizar alguna intervención en el futuro?

Recientemente el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), el Ayuntamiento de Segovia y esta Consejería han mantenido una reunión a fin de avanzar entre las tres administraciones en la gestión del bien.

Valladolid, 25 de agosto de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007422-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a compensaciones económicas anuales devengadas por cada oficina liquidadora tanto por importes fijos como por compensación económica variable y cantidades totales percibidas en relación con la gestión realizada en el año 2019 por cada oficina liquidadora por todos los conceptos en virtud del Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles firmado el 30 de noviembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007422, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compensaciones económicas anuales devengadas en relación a la gestión realizada en el año 2019 por por cada oficina liquidadora por todos los conceptos en virtud del convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles firmado el 30 de noviembre de 2011.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

Primero.- El Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vigente en el año 2019, ejercicio a que se refiere la pregunta, es de fecha 28 de diciembre de 2016 y no de fecha 30 de noviembre de 2011.



Segundo.- El Convenio de Colaboración de 28 de diciembre de 2016 citado establece lo siguiente:

Cláusula octava, apartado 4. Percepción de las compensaciones económicas.

Las compensaciones se devengarán una vez al año, tras la realización de las comprobaciones y cálculos necesarios para su determinación y su aprobación por la Comisión de Seguimiento del Convenio.

.../...

Cláusula décima, apartado 2. Comisión de Seguimiento. Funciones:

Son funciones de la Comisión:

a) La liquidación de las compensaciones a recibir por las oficinas liquidadoras.

El pasado 23 de octubre de 2020 se reunió de forma telemática la Comisión del Seguimiento del Convenio para aprobar la liquidación del ejercicio 2019 resultando una cuantía devengada por la gestión encomendada a las Oficinas Liquidadoras de Castilla y León que se desglosa y detalla en el Anexo I.

Tercero.- En el Anexo II de este informe se recoge una tabla con los importes efectivamente percibidos en el año 2019, que para un mayor detalle y claridad se diferencian:

- Importes totales de las cantidades tramitadas en el año natural de 2019, lo que incluye, además del ajuste de la liquidación del ejercicio 2018, las entregas a cuenta del mes de diciembre del año anterior (2018), y las de enero a noviembre 2019. Estos importes se corresponden con un criterio de imputación presupuestaria a la aplicación del ejercicio presupuestario 2019.
- Importes totales de las cantidades devengadas como entregas mensuales a cuenta en el ejercicio 2019, lo que comprende la entrega a cuenta del mes de diciembre 2019 aunque la tramitación y pago se realiza en 2020, y excluyendo el ajuste a la liquidación del ejercicio 2018. También se excluye la regularización correspondiente al ejercicio 2019, por la diferencia entre la liquidación definitiva del ejercicio y las entregas a cuenta.

Respecto de la liquidación de las actuaciones del año 2019, los importes de todas y cada una de las oficinas se refieren a la compensación por importes fijos. Ninguna oficina liquidadora devengó ningún importe por compensación variable.

Valladolid, 7 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

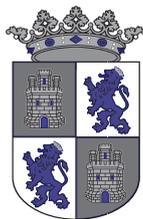
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

**Anexo I Oficinas Liquidadoras de distrito hipotecario de Castilla y León**

Compensaciones devengadas OO.LL. 2019	7ª.1 Compensaciones por importes fijos
Arenas de San Pedro	98.780,00
Arévalo	90.790,00
Cebreros	123.257,50
Piedrahita	96.707,50
Aranda de Duero	195.712,50
Belorado	39.917,50
Briviesca	50.022,50
Castrojeriz	41.842,50
Lerma	67.245,00
Miranda de Ebro	138.215,00
Roa	62.095,00
Salas de los Infantes	53.292,50
Villadiego	21.825,00
Villarcayo	104.732,50
Astorga	171.555,00
La Bañeza	153.905,00
Cistierna	81.570,00
Ponferrada	354.767,50
Sahagún	51.185,00
Valencia de Don Juan	111.615,00
La Vecilla	54.602,50
Villafranca del Bierzo	116.492,50
Astudillo	25.430,00
Baltanás	29.387,50
Carrión de los Condes	43.120,00
Cervera de Pisuegra	99.447,50
Frechilla	34.660,00
Saldaña	63.787,50
Alba de Tormes	78.565,00
Béjar	98.725,00
Ciudad Rodrigo	112.150,00
Ledesma	36.047,50
Peñaranda de Bracamonte	63.295,00
Vitigudino	71.377,50
Cuéllar	134.707,50
Riaza	30.410,00
Santa María la Real de Nieva	73.295,00
Sepúlveda	71.475,00
Almazán	91.452,50
Burgo de Osma	75.860,00
Medina del Campo	102.892,50
Medina de Rioseco	59.127,50
Nava del Rey	46.757,50
Olmedo	113.847,50
Peñafiel	67.887,50
Tordesillas	57.952,50
Valoria la Buena	50.525,00
Villalón de Campos	43.925,00
Alcañices	59.055,00
Benavente	149.295,00
Bermillo de Sayago	49.882,50
Fuentesaúco	37.765,00
Puebla de Sanabria	47.810,00
Toro	59.717,50
Villalpando	43.662,50
TOTAL OO.LL.	4.503.422,50

**Anexo II Oficinas Liquidadoras de distrito hipotecario de Castilla y León.**

Compensaciones OO.LL. 2019	Pagos realizados	Entregas a cuenta de la liquidación definitiva
Arenas de San Pedro	117.874,52	78.469,80
Arévalo	100.475,37	70.479,96
Cebreros	146.091,50	99.432,00
Piedrahíta	123.770,26	84.561,96
Aranda de Duero	204.481,37	149.574,00
Belorado	41.799,24	30.476,04
Briviesca	61.512,52	41.577,84
Castrojeriz	44.460,37	29.805,96
Lerma	83.442,50	59.184,00
Miranda de Ebro	142.981,37	93.308,04
Roa	47.475,99	43.155,96
Salas de los Infantes	65.091,89	49.009,92
Villadiego	21.011,50	19.904,04
Villarcayo	113.752,11	89.646,00
Astorga	166.210,00	130.568,04
La Bañeza	149.343,76	117.597,96
Cistierna	75.536,13	41.424,00
Ponferrada	368.778,37	294.861,96
Sahagún	52.463,87	41.145,96
Valencia de Don Juan	229.267,03	121.811,66
La Vecilla	59.206,48	49.848,00
Villafranca del Bierzo	126.459,63	106.455,96
Astudillo	27.987,26	21.078,00
Baltanás	35.148,74	26.120,04
Carrión de los Condes	44.913,89	36.150,00
Cervera de Pisuegra	101.907,24	78.542,04
Frechilla	30.435,76	23.319,96
Saldaña	67.470,46	52.263,96
Alba de Tormes	84.080,52	63.189,84
Béjar	103.599,89	78.361,92
Ciudad Rodrigo	106.658,13	79.470,00
Ledesma	33.224,61	24.321,96
Peñaranda B.	69.273,80	47.862,00
Vitigudino	72.741,26	52.559,88
Cuéllar	138.883,00	96.321,96
Riaza	35.277,00	28.725,96
Santa María la Real	78.757,37	60.318,00
Sepúlveda	71.003,92	53.112,00
Almazán	61.300,37	72.818,04
Burgo de Osma	72.361,63	53.816,04
Medina del Campo	93.612,52	73.761,84
Medina de Rioseco	60.553,76	43.981,92
Nava del Rey	38.561,24	34.532,04
Olmedo	120.450,63	92.337,96
Peñafiel	82.321,63	52.344,00
Tordesillas	53.815,13	38.427,96
Valoria la Buena	47.823,13	30.771,96
Villalón de Campos	48.762,00	35.919,96
Alcañices	115.160,81	66.424,08
Benavente	165.028,13	132.264,00
Bermillo de Sayago	57.491,00	41.054,04
Fuentesaúco	36.244,11	38.438,04
Puebla de Sanabria	56.122,87	39.357,96
Toro	54.344,37	48.864,00
Villalpando	43.084,87	33.546,00
Total euros	4.849.886,83	3.592.676,42



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007441-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convocatorias en las que han pagado la Junta de Castilla y León o sus organismos autónomos ayudas directas al sector turístico por importe de 2,2 millones de euros antes de 2020, especificando cantidades pagadas y número de empresarios que han recibido dichas ayudas directas en cada convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007441, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatorias en las que han pagado la Junta de Castilla y León o sus organismos autónomos ayudas directas al sector turístico por importe de 2,2 millones de euros antes de 2020, especificando cantidades pagadas y número de empresarios que han recibido dichas ayudas directas en cada convocatoria.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *en qué convocatorias ha pagado la Junta de Castilla y León o sus Organismos Autónomos ayudas directas al sector turístico por importe de 2,2 millones de euros con anterioridad a 2020, según afirmó el Consejero de Cultura y Turismo en respuesta a la Pregunta Oral 427 del Pleno de las Cortes celebrado el 8 de junio de 2021*, se informa lo siguiente:

Al dar contestación a la referida pregunta oral se afirmó literalmente, tal y como se encuentra recogido en la página 4898 del Diario de Sesiones de las Cortes de



Castilla y León correspondiente a la Sesión Plenaria nro. 65, que: *“En primer lugar, con anterioridad, el año dos mil veinte, convocamos una convocatoria de ayudas directas por valor de 2,2 millones, de las que resultaron beneficiarios 1.233 empresas.”*

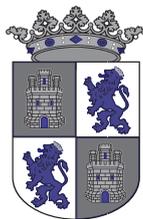
Es decir, en ningún momento se indicó que con anterioridad a 2020 se hubieran concedido esas ayudas, sino que se señaló que con anterioridad al momento en que se estaba respondiendo a la pregunta se concedieron esas ayudas, esto es, en el año 2020.

Así, las ayudas referidas en la contestación fueron convocadas por la Orden de 3 de junio de 2020, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19 (el Extracto de la Orden fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 114, de 10 de junio de 2020). En total se concedieron 1.233 ayudas por importe de 2.199.866,38 €.

Valladolid, 26 de agosto de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.

Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007442-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convocatorias en las que han pagado la Junta de Castilla y León o sus organismos autónomos ayudas directas para la adecuación y la creación de espacios seguros en bares y restaurantes por importe de 5 millones de euros, especificando cantidades pagadas y número de empresarios que han recibido dichas ayudas directas en cada convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007442, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatorias en las que han pagado la Junta de Castilla y León o sus organismos autónomos ayudas directas para la adecuación y la creación de espacios seguros en bares y restaurantes por importe de 5 millones de euros, especificando cantidades pagadas y número de empresarios que han recibido dichas ayudas directas en cada convocatoria.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *en qué convocatorias ha pagado la Junta de Castilla y León o sus Organismos Autónomos ayudas directas para la adecuación y la creación de espacios seguros en bares y*



restaurantes por un importe de 5 millones de euros, según afirmó el Consejero de Cultura y Turismo en respuesta a la Pregunta Oral 427 del Pleno de las Cortes celebrado el 8 de junio de 2021, se informa lo siguiente:

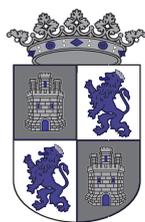
La convocatoria de referencia tuvo lugar mediante la Orden de 22 de marzo de 2021 de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar la creación y adecuación de espacios seguros en establecimientos turísticos de Castilla y León (el Extracto de la Orden fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 59, de 25 de marzo de 2021).

La cuantía total de la subvención es de 5.000.000,00 € y el plazo de presentación de solicitudes comenzó el día 12 de abril de 2021 y finalizará el 2 de noviembre de 2021.

A fecha de 20 de agosto de 2021, se han concedido 267 ayudas a otras tantas empresas, por importe de 2.911.086,04 €. Todas ellas han sido ya abonadas a los beneficiarios.

Valladolid, 31 de agosto de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007445-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, relativa a si se han iniciado los trámites para cubrir la vacante en la jefatura del Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Segovia y si se ha elegido al nuevo jefe de inspectores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007445, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, relativa a la Jefatura del Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007445, se manifiesta lo siguiente:

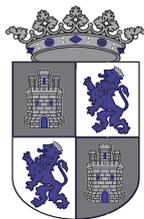
La Consejería de Educación inició los trámites para cubrir este puesto tras la renuncia del anterior jefe del área de inspección, motivada por su designación en un puesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En la actualidad, la jefatura de área de la inspección educativa de la Dirección Provincial de Segovia está siendo desempeñada, en comisión de servicios, por el inspector D. Roberto Rey Esteban.

Valladolid, 9 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007447-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a obras de ampliación del Centro Rural Agrupado “Cerrato” de Magaz de Pisuerga, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007447, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación del Centro Rural Agrupado “Cerrato” de Magaz de Pisuerga, Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007447, se manifiesta lo siguiente:

La obra se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 07.02.322A01.62100.4 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

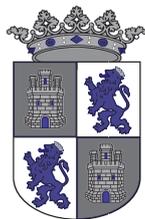
El proyecto básico, que resuelve el programa de necesidades y plantea las soluciones constructivas más adecuadas al mismo, ha sido redactado en el Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial de Palencia.

El desarrollo del proyecto de ejecución ha sido encargado a un estudio externo, siendo adjudicado por 7.260 euros (sin IVA).

Valladolid, 9 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007448-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Gómez Manrique” de Villamuriel de Cerrato, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007448, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la obra de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Gómez Manrique” de Villamuriel de Cerrato, Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007448, se manifiesta lo siguiente:

La obra se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 07.02.322A01.62100.4 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

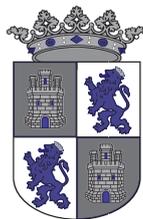
El proyecto básico, que resuelve el programa de necesidades y plantea las soluciones constructivas más adecuadas al mismo, ha sido redactado en el Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial de Palencia.

El desarrollo del proyecto de ejecución ha sido encargado a un estudio externo, siendo adjudicado por 6.100,00 euros (sin IVA).

Valladolid, 9 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007481-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a estado de licitación o de ejecución en el que se encuentra el Proyecto 02.IR-8/2019 "Restauración de las escombreras de Becerril de Campos y otras en la provincia de Palencia", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

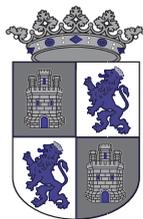
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007481 formulada por Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto 02-IR-8/2019 restauración de escombreras de Becerril de Campos y otras en la provincia de Palencia.

El contrato de obras para la ejecución del *proyecto 02.IR-8/ 2019 restauración de las escombreras de Becerril de Campos y otras en la provincia de Palencia*, con referencia A2021/005736, se encuentra en fase de licitación, pudiendo ser consultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el enlace https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=bp8nal8NVx yXQV0WE71YPw%3D%3D

Valladolid, 16 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007506-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportaciones, subvenciones o intervenciones que ha realizado la Junta en la muralla de Segovia desde el año 2000 hasta el primer semestre del 2021, aportaciones anuales para el mantenimiento y conservación de dicha muralla realizadas por la Junta y previsión de colaborar o realizar alguna intervención en el futuro en algún punto de la muralla con cargo a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007506, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aportaciones, subvenciones o intervenciones que ha realizado la Junta de Castilla y León en la muralla de Segovia desde el año 2000 hasta el primer semestre del 2021, aportaciones anuales para el mantenimiento y conservación de dicha muralla realizadas y previsión de colaborar o realizar alguna intervención en el futuro en algún punto de la muralla.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *las aportaciones realizadas y previstas por la Junta de Castilla y León en la muralla de Segovia*, se informa lo siguiente:

1.º- *Cuáles han sido las aportaciones, subvenciones o intervenciones que ha realizado la Junta de Castilla y León en este monumento desde el año 2000 hasta el primer semestre de 2021? Se solicita concepto y cuantía de cada una de ellas por anualidades.*

En el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, la inversión realizada por la Consejería de Cultura y Turismo en la muralla de Segovia ha sido la siguiente:



AÑO	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	IMPORTE
2003	LECTURA ARQUEOHISTÓRICA DE PARAMENTOS Y MATERIALES CONSTRUCTIVOS	11.000,00
2003	RESTITUCIÓN GRÁFICA	9.000,00
2003	SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO	1.128,30
2006	SUBVENCIÓN REDACCIÓN PLAN DIRECTOR	28.800,00
2014	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ESTUDIO DE LA SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA ASOCIADA A LA MURALLA CELTIBÉRICA	10.000,00
2020	SUBVENCIÓN DIRECTA PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CIUDAD VIEJA, INCLUYENDO MURALLA DENTRO DEL ÁMBITO DEL BIC	100.000,00

2.º- *¿Se realiza alguna aportación anual para el mantenimiento y conservación de la muralla de la ciudad de Segovia por parte de la Junta de Castilla y León? En caso afirmativo especifíquese.*

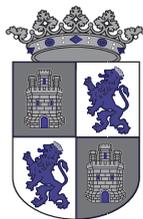
Por parte de la Consejería de Cultura y Turismo no se realiza ninguna aportación anual para el mantenimiento y conservación de la muralla de Segovia.

3.º- *¿Se tiene previsto colaborar o realizar alguna intervención en el futuro en algún punto de la muralla de Segovia con cargo a la Junta de Castilla y León?*

No hay previsiones de actuación en la muralla de Segovia por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, dado que está siendo objeto de intervenciones a través del Programa 1,5 % Cultural.

Valladolid, 26 de agosto de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007521-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversos aspectos en relación a la contestación a la pregunta para respuesta escrita 6436, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007521 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y por D. Pedro González Reglero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la respuesta a la Pregunta Escrita PE/1006436 sobre la aportación y el papel que desarrolla el ITACyL así como los resultados por su pertenencia a las plataformas FOOD-FOR LIFE y la EIT-FOOD.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La plataforma denominada FOOD FOR LIFE, cuenta con once grupos de trabajo que se reúnen de forma virtual periódicamente. En función de la temática, asiste uno o varios miembros del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) experto en cada área. En algunas reuniones se asiste como oyente y en otras se exponen proyectos del referido Instituto. El hecho de pertenecer a una plataforma tecnológica en la que están adscritos otros centros tecnológicos, universidades, empresas, etc. es muy enriquecedor para los investigadores y técnicos, no sólo desde el punto de vista de conocer tendencias y otros proyectos, sino también de establecer contactos.

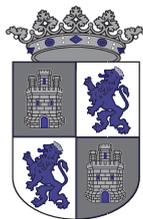


En cuanto a la vía de colaboración con la EIT-FOOD, investigadores del ITACyL han participado en una jornada europea organizada por dicha organización; informan e invitan a participar en proyectos y se mantiene una línea de comunicación e intercambio de información fluida.

Finalmente en relación con el mayor nivel acreditado con certificación oficial de inglés alcanzado por Dña. Soraya Mayo es el FIRST CERTIFICATE de la Universidad de Cambridge.

Valladolid, 25 de agosto de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007560-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a distintas cuestiones sobre el cierre del Centro de Menores "El alba", ubicado en la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7560, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el Centro de Menores "El Alba".

Entre las novedades introducidas por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, figura la prevalencia de la medida del acogimiento familiar sobre la de Acogimiento residencial para cualquier menor, especialmente para menores de 6 años, señalándose igualmente que no se acordará el acogimiento residencial para menores de 3 años salvo en supuestos de imposibilidad, debidamente acreditada, de adoptar en ese momento la medida de acogimiento familiar o cuando esta medida no convenga al interés superior del menor. Esta limitación para acordar el acogimiento residencial se aplicará también a los menores de seis años en el plazo más breve posible.

En cumplimiento de dicha normativa, el ingreso de menores de 3 años en el centro El Alba-Santa María se ha ido reduciendo a lo largo de los años, pasando de una tasa de ocupación de 26,16 % en 2018 a un 12,6 % en 2020 y a un 0 % en 2021, siendo necesario destacar que desde el pasado mes de junio de 2020 y hasta la fecha actual no ha sido necesario ingresar en dicho centro a menores de hasta 3 años.



Estas circunstancias han determinado una falta de actividad profesional de los trabajadores del centro, fundamentalmente de los técnicos superiores de educación infantil y, en aras a una racionalización de los recursos, se ha determinado una redistribución del personal laboral fijo hacia aquellos dispositivos donde puedan ejercer íntegramente sus funciones, como son las escuelas de educación infantil, (dependientes actualmente de la Consejería de Educación), en el caso de los técnicos de educación infantil y los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, en el caso del resto de competencias funcionales.

Sin embargo, esto no es posible con el personal laboral temporal, como es el caso de la persona que prestaba servicios de cocinera, que dado su carácter de temporalidad finaliza su contrato con el cese de la actividad. En este caso se ha procedido a la extinción de la relación laboral con todas las garantías e indemnizaciones correspondientes a un despido objetivo, con efectos desde el 30 de junio de 2021, que se abonarán del Capítulo I del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, como todos los gastos de su personal.

El edificio, tipo orfanato, construido en el año 1955, tiene una antigüedad de casi 70 años, que no responde a las necesidades actuales de los menores protegidos. La Junta de Castilla y León, como propietaria del mismo, estudiará destinarlo a los fines más adecuados dentro del ámbito de los servicios sociales.

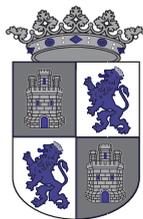
El Centro El Alba —Santa María se mantiene a día de hoy y se proporciona a los menores que en él se encuentran los servicios de limpieza y comida adecuados.

No obstante, la atención que se presta en dicho centro responde a los criterios actuales de atención a la infancia, orientados hacia un modelo de grupos de convivencia más reducidos, donde los menores (dentro de las tareas educativas) colaboran en las tareas domésticas propias de un hogar. No resultando, por ello, necesario contar con personal de servicios y de cocina los fines de semana. En cualquier caso la gestión de los permisos de los trabajadores garantizará la prestación del servicio correspondiente.

Valladolid, 13 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007561-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a distintas cuestiones sobre el cierre del Centro de Protección de Menores “El Alba”, en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7561, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el Centro de Menores “El Alba”.

Entre las novedades introducidas por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, figura la prevalencia de la medida del acogimiento familiar sobre la de Acogimiento residencial para cualquier menor, especialmente para menores de 6 años, señalándose igualmente que no se acordará el acogimiento residencial para menores de 3 años salvo en supuestos de imposibilidad, debidamente acreditada, de adoptar en ese momento la medida de acogimiento familiar o cuando esta medida no convenga al interés superior del menor. Esta limitación para acordar el acogimiento residencial se aplicará también a los menores de seis años en el plazo más breve posible.

En cumplimiento de dicha normativa, el ingreso de menores de 3 años en el centro El Alba-Santa María se ha ido reduciendo a lo largo de los años, pasando de una tasa de ocupación de 26,16 % en 2018 a un 12,6 % en 2020 y a un 0 % en 2021, siendo necesario destacar que desde el pasado mes de junio de 2020 y hasta la fecha actual no ha sido necesario ingresar en dicho centro a menores de hasta 3 años.



Estas circunstancias han determinado una falta de actividad profesional de los trabajadores del centro, fundamentalmente de los técnicos superiores de educación infantil y, en aras a una racionalización de los recursos, se ha determinado una redistribución del personal laboral fijo hacia aquellos dispositivos donde puedan ejercer íntegramente sus funciones, como son las escuelas de educación infantil, (dependientes actualmente de la Consejería de Educación), en el caso de los técnicos de educación infantil y los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, en el caso del resto de competencias funcionales.

Sin embargo, esto no es posible con el personal laboral temporal, como es el caso de la persona que prestaba servicios de cocinera, que dado su carácter de temporalidad finaliza su contrato con el cese de la actividad. En este caso se ha procedido a la extinción de la relación laboral con todas las garantías e indemnizaciones correspondientes a un despido objetivo, con efectos desde el 30 de junio de 2021, que se abonarán del Capítulo I del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, como todos los gastos de su personal.

El edificio, tipo orfanato, construido en el año 1955, tiene una antigüedad de casi 70 años, que no responde a las necesidades actuales de los menores protegidos. La Junta de Castilla y León, como propietaria del mismo, estudiará destinarlo a los fines más adecuados dentro del ámbito de los servicios sociales.

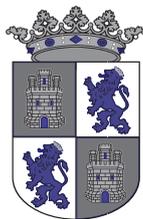
El Centro El Alba —Santa María se mantiene a día de hoy y se proporciona a los menores que en él se encuentran los servicios de limpieza y comida adecuados.

No obstante, la atención que se presta en dicho centro responde a los criterios actuales de atención a la infancia, orientados hacia un modelo de grupos de convivencia más reducidos, donde los menores (dentro de las tareas educativas) colaboran en las tareas domésticas propias de un hogar. No resultando, por ello, necesario contar con personal de servicios y de cocina los fines de semana. En cualquier caso la gestión de los permisos de los trabajadores garantizará la prestación del servicio correspondiente.

Valladolid, 14 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007607-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a concesión directa de subvenciones autorizada por la Junta de Castilla y León a la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales el 30 de julio de 2020 a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales de Castilla y León, por importe de 20.000.000,00 euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7607, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre segundo Fondo Extraordinario COVID.19.

La información correspondiente a las preguntas primera, segunda y tercera se encuentra recogida en la documentación remitida correspondiente a la PD 3260, formulada en la misma fecha por el grupo parlamentario socialista. Además, se puede consultar en el Portal de análisis de datos abiertos de la web de la Junta de Castilla y León la propuesta de acuerdo de la Junta por la que se autorizó la subvención directa del 2.º Fondo Extraordinario y las sucesivas modificaciones en el siguiente enlace: <https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/sector-publico/acuerdos-consejo-gobierno/1284905120765>

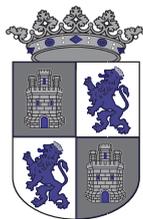


En cuanto a las preguntas cuarta y quinta, en las que solicitan cual ha sido el destino de las cantidades no justificadas y reintegradas por las entidades locales que no han ejecutado las cuantías adjudicadas, indicando las partidas presupuestarias a las que se han aplicado dichas cantidades, se informa que la aplicación presupuestaria de dichos ingresos reintegrados corresponde a la partida de ingresos del presupuesto corriente (concepto presupuestario 38030), dado que es un reintegro de ejercicio cerrado y no puede reponer crédito en la consignación presupuestaria de gastos de la que procede.

Valladolid, 19 de agosto de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007619-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a operaciones llevadas a cabo, importe gastado por provincias y actuaciones pendientes a 22 de junio de 2021 de la operación 2016/000351 INSTRUMENTO FINANCIERO DE GARANTÍAS PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL, por importe de 61.585.350,00 €, para aportación de garantías a préstamos a través de intermediarios financieros para financiar proyectos de inversión, del P. O. FEDER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007619, formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, y Dña. Virginia Barcones Sanz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Instrumento Financiero de Garantías para Crecimiento Empresarial del PO FEDER.

En respuesta a la pregunta formulada:

1. Hasta el 31 de julio de 2021 se han formalizado 357 operaciones de aval.
2. El importe comprometido por provincias a 31 de julio de 2021 es el siguiente:

Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca
1.885.825 €	5.409.700 €	6.255.800 €	3.431.050 €	3.787.450 €
Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	
4.927.645 €	4.190.175 €	5.514.500 €	2.695.758 €	

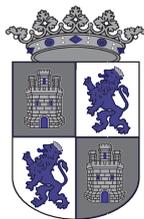


3. Alcanzado el 85 % de importe comprometido de los tres primeros tramos del Instrumento Financiero (46.189.012 €), se procederá al desembolso del cuarto tramo (15.396.338 €), para continuar financiando a los autónomos, pymes y emprendedores de Castilla y León.

Valladolid, 30 de agosto de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007620-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a nombramiento de D. Diego de Castro Polo como personal eventual “durante la ausencia del personal eventual nombrado por Orden PRE/438/2020, de 1 de junio”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

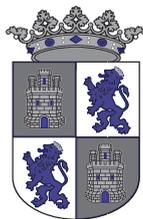
Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./007620, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al nombramiento de personal eventual durante la ausencia del personal eventual nombrado por Orden PRE/428/2020, de 1 de junio.

En contestación a la P.E. 7620, se informa que D. Diego de Castro Polo ha sido nombrado como personal eventual mediante Orden PRE/721/2021, de 9 de junio (BOCYL n.º 111, de 10 de junio), durante la ausencia por incapacidad temporal de D.ª Ángela M.ª Pascual Andrés, personal eventual nombrado por Orden PRE/428/2020, de 1 de junio, que ha pasado a la situación de baja por maternidad con fecha 7 de julio de 2021.

El periodo de tiempo de la sustitución abarcará la duración de la incapacidad temporal y de la baja por maternidad de D.ª Ángela M.ª Pascual Andrés, y la misma se realizará en las mismas condiciones que el personal eventual sustituido.

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007621-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cantidad que se ha fijado en la Sentencia 528/2021 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./007621, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidad exacta fijada en la sentencia 528/2021 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que según consta en el Fundamento de Derecho Primero de la sentencia 528/2021 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León se interpuso recurso contencioso-administrativo contra las repercusiones en la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2017 tras la entrada en vigor del Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, por importe total de 182.000.000 euros más intereses.

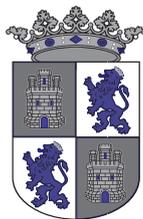
En relación con la petición formulada por la Administración Autonómica en su recurso, el fallo de la sentencia condena a la Administración del Estado “a abonar a la Administración demandante la compensación cuyo importe habrá de fijarse en ejecución de sentencia y cuya cuantía vendrá dada por la diferencia entre el resultado de la liquidación practicada en su día por la Administración del Estado y la que habría resultado de computar en dicha liquidación la recaudación del IVA de doce mensualidades, esto es, incluyendo la correspondiente al mes de noviembre de 2017”



Por tanto, en el fallo de la sentencia se impone a la Administración del Estado la obligación de abonar una cantidad cierta a la Comunidad de Castilla y León, si bien su cuantía exacta se determinará en ejecución de sentencia, en función de la recaudación efectiva por IVA del mes adeudado, más los intereses que sobre dicha cantidad procedan.

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007622-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de autoliquidaciones recibidas y cantidades ingresadas por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de donaciones a que se refirió el Presidente de la Junta de Castilla y León el 21 de junio en el balance que hizo de las autoliquidaciones recibidas desde la entrada en vigor de la última modificación normativa, desglosado por grado de parentesco y por tipo de bien donado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

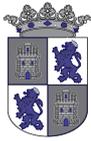
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007622, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desglose por tramos de 50.000 € de base liquidable del número e importe de las autoliquidaciones recibidas y cantidades a ingresar por el impuesto de sucesiones y donaciones en la modalidad de donaciones a que se refirió el Presidente de la Junta de Castilla y León en la comparecencia del día 21 de junio desglosado por grupos de parentesco y tipo de bien donado.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta en anexo la información solicitada.

Valladolid, 7 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



ANEXO I:

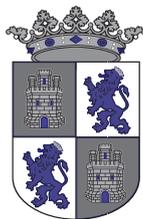
DONACIONES CON BONIFICACIÓN GRUPO I						
Tramo de base imponible	Autoliquidaciones presentadas					
	Número total	Número Metálico	Número otros	Importe a ingresar total	Importe a ingresar Metálico	Importe a ingresar Otros
De 0,00 a 50.000,00 euros	12	3	9	115,95	53,95	62,00
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	6	0	6	513,54	0,00	513,54
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Más de 1.000.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL	18	3	15	629,49	53,95	575,54

ANEXO II:

DONACIONES CON BONIFICACIÓN GRUPO II						
Tramo de base imponible	Autoliquidaciones presentadas					
	Número total	Número Metálico	Número otros	Importe a ingresar total	Importe a ingresar Metálico	Importe a ingresar Otros
De 0,00 a 50.000,00 euros	595	340	255	11.167,91	7.040,33	4.127,58
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	184	110	74	16.393,45	9.705,04	6.688,41
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	43	24	19	7.056,66	3.982,93	3.073,73
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	18	9	9	4.921,40	2.480,20	2.441,20
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	11	4	7	4.326,62	1.678,64	2.647,98
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	4	1	3	2.018,03	554,67	1.463,36
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	1	0	1	570,05	0,00	570,05
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	2	0	2	1.565,48	0,00	1.565,48
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	1	0	1	851,72	0,00	851,72
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	2	0	2	3.754,64	0,00	3.754,64
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	1	0	1	1.857,39	0,00	1.857,39
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	1	0	1	2.681,23	0,00	2.681,23
Más de 1.000.000,00 euros	4	0	4	2.899,97	0,00	2.899,97
TOTAL	867	488	379	60.064,55	25.441,81	34.622,74

**ANEXO III:**

Tramo de base imponible	DONACIONES CON BONIFICACION TOTAL					
	Autoliquidaciones presentadas					
	Número total	Número Metálico	Número otros	Importe a ingresar total	Importe a ingresar Metálico	Importe a ingresar Otros
De 0,00 a 50.000,00 euros	607	343	264	11.283,86	7.094,28	4.189,58
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	190	110	80	16.906,99	9.705,04	7.201,95
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	43	24	19	7.056,66	3.982,93	3.073,73
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	18	9	9	4.921,40	2.480,20	2.441,20
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	11	4	7	4.326,62	1.678,64	2.647,98
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	4	1	3	2.018,03	554,67	1.463,36
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	1	0	1	570,05	0,00	570,05
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	2	0	2	1.565,48	0,00	1.565,48
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	1	0	1	851,72	0,00	851,72
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	2	0	2	3.754,64	0,00	3.754,64
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	1	0	1	1.857,39	0,00	1.857,39
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	1	0	1	2.681,23	0,00	2.681,23
Más de 1.000.000,00 euros	4	0	4	2.899,97	0,00	2.899,97
TOTAL	885	491	394	60.694,04	25.495,76	35.198,28



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007637-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a actuaciones llevadas a cabo, gasto efectuado por actuaciones y actuaciones pendientes a 24 de junio de 2021 de la operación 2020/000693 COVID-19, por un importe de 79.000.000,00 €, del P. O. FEDER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007637, formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la operación 2020/000693 COVID-19, en relación al P.O. FEDER.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, respecto de la operación 2020/000693 COVID-19 se comunica:

1. La reprogramación llevada a cabo en 2020 con motivo de la pandemia ocasionada por la crisis sanitaria de la COVID19, dio lugar a una única operación denominada “*Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19*”, que se recogió en un nuevo Objetivo Específico 1.2.4, y que aglutinaba, básicamente, todos los gastos relativos a inversiones materiales en equipamiento.

En esta categoría, se incluían acciones relativas a bienes inventariables, tales como equipos sanitarios tanto para el diagnóstico como para el tratamiento (por ejemplo, equipos de monitorización, respiradores, equipos portátiles, mobiliario sanitario,



etc.), farmacéuticos (para la fabricación de medicamentos) así como, entre otras, la construcción y equipamiento de infraestructuras sanitarias, sociosanitarias o de investigación para hacer frente a incrementos imprevistos de personas infectadas a raíz de la pandemia (unidades de aislamiento, laboratorios, etc.).

Este gasto, realizado a lo largo de 2020 y en los primeros meses de 2021, ya ha sido declarado a la Comisión Europea, en diciembre de 2020 y en junio de 2021.

2. La referida operación se programó con un importe de 78.546.675 euros y ha sido ejecutada y declarada en su totalidad.

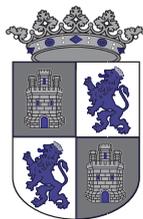
Su cofinanciación es al 100 %.

3. La operación *“Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19”* ha estado viva, tal y como señalaban los Reglamentos de flexibilidad adoptados como consecuencia de la pandemia, durante el ejercicio contable 2020-2021, que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. Finalizado el ejercicio contable, la programación del gasto sanitario se incorpora al Programa operativo FEDER y al Programa operativo FSE de Castilla y León 2014-2020 a través de la ayuda REACT EU, programación que está siendo objeto de análisis actualmente por la Comisión Europea.

Valladolid, 9 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007639-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a jornadas celebradas por la Dirección General de la Cadena Alimentaria denominadas “viernes del Defensor de la Cadena Alimentaria”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007639 formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo y por D.ª Consolación Pablos Labajo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las jornadas denominadas “viernes del defensor de la cadena alimentaria”

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las jornadas objeto de la presente pregunta escrita, se pusieron en marcha en el último trimestre del año 2020 a iniciativa de la Dirección General de la Cadena Alimentaria y surgen de la necesidad de divulgar las diferentes herramientas que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural desde 2019 se venían desarrollando y que se habían puesto a disposición de los operadores de la cadena de valor alimentaria. Asimismo las jornadas de referencia fueron planteadas como continuación a la labor de difusión de manera presencial, que la Dirección General de la Cadena Alimentaria había comenzado al inicio de su andadura, para mejorar las relaciones y el equilibrio de la cadena de valor alimentaria de Castilla y León, además de para trasladar la información y formación, a la vista de la incertidumbre que generó en el sector agrario y agroalimentario la puesta en marcha de las modificaciones de la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.



Las jornadas consisten en una serie de reuniones telemáticas entre cada uno de los sectores agrícolas y agroalimentarios con la Directora General de la Cadena Alimentaria, sus técnicos y el Defensor de la Cadena Alimentaria, en el transcurso de las cuales se abordan temas como contratos, la Junta de Arbitraje y Mediación, las modificaciones operadas en la Ley de la Cadena Alimentaria, el análisis del mercado en Castilla y León y las relaciones entre los distintos operadores del sector, pudiendo los asistentes interactuar y exponer sus inquietudes acerca de la problemática del sector. Se trata de ciclos, cada uno de un sector diferente, con una duración mensual, que constan de cuatro jornadas cada uno y que se desarrollan los viernes hábiles. Cada ciclo finaliza con una reunión en la que están presentes todos los eslabones de la cadena de valor, a saber, productores, industria y distribución, con la finalidad de conseguir el compromiso por parte de todos ellos de seguir trabajando juntos y en estrecha colaboración para convertirse en verdaderos aliados por el futuro del sector.

Hasta ahora se han llevado a cabo cinco ciclos:

- a) Primer ciclo: octubre 2020, dedicado al sector de la patata.
- b) Segundo ciclo: noviembre 2020, dedicado al sector del ovino-caprino de carne.
- c) Tercer ciclo: diciembre 2020, dedicado al sector lácteo.
- d) Cuarto ciclo: enero 2021, dedicado al sector del vacuno de carne.
- e) Quinto ciclo: febrero 2021, dedicado al sector del cereal.

Los destinatarios de las tres primeras jornadas de cada ciclo son las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas del sector, organizaciones interprofesionales, asociaciones de productores, agricultores y ganaderos independientes, etc. En la cuarta jornada, denominada “aliados”, se convoca también al resto de operadores de la cadena alimentaria.

La asistencia a cada uno de los ciclos ha sido desigual, resultando difícil poder cifrar el número de asistentes a cada reunión pues al ser éstas telemáticas las personas interesadas han podido incorporarse a la reunión y salir de ella de forma dinámica, en función de sus respectivos compromisos laborales e interés.

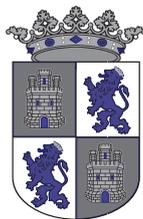
Como continuación a esta iniciativa de difusión de nuestros mecanismos de mejora del equilibrio de la cadena alimentaria, mediante la información, formación e interconexión de toda la cadena de valor, en el segundo trimestre del presente año se ha establecido un canal directo entre los operadores de la cadena alimentaria y el Defensor de la Cadena Alimentaria, con la finalidad de que éste pueda asesorar y responder de manera directa y personal cualquier duda, queja o reclamación que pudiera surgir en el marco de las relaciones entre los operadores de la cadena alimentaria. Esta nueva iniciativa se denomina “El Defensor responde”, y se materializa a través de comunicación directa vía teléfono, correo electrónico o videoconferencia, a petición de los interesados. El enlace se encuentra habilitado en la página de inicio de la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.



En el último trimestre del año, la Dirección General de la Cadena Alimentaria tiene previsto, si la situación de la pandemia lo permite, retomar la actividad presencial para difundir los mecanismos de equilibrio de la cadena alimentaria, disponibles para todos los sectores en Castilla y León y escuchar las inquietudes del sector para poder acometer eficazmente las mismas.

Valladolid, 25 de agosto de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007640-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a artículos o disposiciones de la Ley de Presupuestos de Castilla y León para 2021 en los que están incluidas las normas legales para la implementación y gestión de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del fondo REACT-EU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007640, formulada por los Procuradores, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las normas legales para la implementación y gestión de los fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia y del fondo REACT-EU.

En respuesta a la pregunta formulada, tanto en la LEY 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 como en la LEY 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas se incluyen preceptos legales orientados a garantizar y facilitar la correcta ejecución de los Fondos de los Planes Next Generation EU y de otros fondos europeos.



En concreto.

– En la LEY 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, se incluyó la siguiente disposición:

○ *“Disposición adicional Decimoquinta. Especialidad referida a la gestión de los Fondos de los Planes Next Generation EU y de otros fondos europeos.*

Los contratos, los encargos y encomiendas a otros órganos o entidades de la Administración de Castilla y León o de otra Administración, las subvenciones, salvo las concedidas directamente por la Administración por razones que dificulten su convocatoria pública, los convenios de colaboración con otras entidades públicas o privadas y los convenios con entidades locales que tengan por objeto ejecutar actuaciones financiadas con los Fondos de los Planes Next Generation EU, con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con el Fondo Social Europeo Plus, con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca no precisarán autorización de la Junta de Castilla y León. En estos casos deberá comunicarse preceptivamente a la Junta de Castilla y León en un plazo de 15 días, la aprobación del gasto, en el caso de contratos, encomiendas y encargos a medios propios, o bien la concesión de la subvención o la suscripción del convenio”.

Las medidas introducidas están en concordancia con las medidas que se recogen en el Real decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto con los artículos 2, 49, 55, 59 y 60 del citado Real Decreto-ley.

– Y en la LEY 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, se introdujeron los siguientes preceptos y disposiciones:

○ En el artículo 3, en su apartado 2 se dispone que *“Se modifica el apartado 3 del artículo 129 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, que queda redactado en los siguientes términos: “3. Los expedientes de ampliación de créditos preverán los medios financieros que mantengan el equilibrio presupuestario, bien a través de la obtención de determinados recursos no previstos o superiores a los estimados en el presupuesto inicial, incluidos los remanentes de tesorería positivos, o bien por medio de la disminución de otros créditos del estado de gastos”.*

Tal y como se señala en la exposición de motivos de la Ley, esta especificación en materia de ampliaciones de crédito está orientada a garantizar la correcta ejecución de los créditos, teniendo en cuenta la previsible incorporación al Presupuesto de Castilla y León de fondos procedentes de los Planes Next Generation EU.

○ La Disposición Adicional Segunda, recoge Reglas especiales referidas a la gestión de los Fondos de los Planes Next Generation EU.

“ 1. Se establece la posibilidad de proceder a la tramitación anticipada de expedientes de gasto de ejercicios posteriores, llegando a la fase de formalización del compromiso de gasto para cualquier tipo de expediente que se financie con los Fondos de los Planes Next Generation EU, cualquiera que sea el instrumento o negocio jurídico utilizado para tal fin. Para la tramitación anticipada de los expedientes de gasto será suficiente con que la financiación de los mismos se acredite mediante certificación del



Servicio o Unidad a quien corresponda la gestión económica del centro gestor instructor del expediente. A estos expedientes no les será de aplicación las disposiciones previstas en la disposición adicional decimotercera de la Ley 2/2006, de 3 de mayo.

2. El número de ejercicios futuros a los que podrán aplicarse los gastos financiados con los Fondos de los Planes Next Generation EU, no será superior a cinco. Asimismo, podrán imputarse esos gastos a ejercicios futuros siempre que en éstos no se exceda de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial del ejercicio en que se realice la operación, definido al nivel de su vinculación, los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente y en el segundo el 100 por ciento; en el tercer ejercicio, el 70 por ciento; y en los ejercicios cuarto y quinto, el 60 por ciento y el 50 por ciento respectivamente. Por encima de ese número de ejercicios futuros y porcentajes sólo podrán adquirirse compromisos para ejercicios futuros previa la autorización de la Junta de Castilla y León prevista en el artículo 113.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

3. La autorización de las transferencias que afecten a los créditos financiados con los Fondos de los Planes Next Generation EU corresponderá al Consejero de Economía y Hacienda, a excepción de las que la Ley 2/2006, de 3 de mayo, atribuye a los consejeros o a los presidentes o máximos representantes de los organismos autónomos y entidades u órganos que posean dotación diferenciada con presupuesto limitativo que la seguirán ejerciendo en los mismos términos.”

Los apartados 1 y 2 de esta Disposición Adicional Segunda guardan concordancia con lo dispuesto a su vez en los artículos 39 y 41.2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia. En el apartado 3 se concreta la competencia para la autorización de las transferencias que afecten a los créditos financiados con los Fondos de los Planes Next Generation EU.

Valladolid, 1 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes